

EXCLUSIONES EN CASO DE ACCIDENTE

Las garantías tercera, cuarta y quinta no surtirán efecto en los siguientes casos:

a) Las garantías de ambulancia, repatriación sanitaria y gastos médicos no serán de aplicación:

- Cuando las lesiones sufridas se hayan producido por un intento de suicidio.
- Cuando el asegurado participe en conflictos armados, civiles o militares, revueltas o insurrecciones.
- Cuando las heridas se han producido como consecuencia de los efectos directos o indirectos del átomo.
- Cuando el asegurado participe en cualquier tipo de rallyes o practique el alpinismo.

b) Las coberturas de repatriación sanitaria no surtirán efectos cuando las heridas sufridas por el asegurado sean consideradas por el personal facultativo que asista al accidentado como leves y puedan ser curadas en el lugar donde se encuentren sin imposibilitarle para continuar el viaje. Sin embargo, en este caso, se le presentará la asistencia médica prevista en la garantía quinta de este artículo.

ANEXO IV

Cuadro de correspondencia de grupos y categorías profesionales del Convenio grupo y categorías

1. Grupo Técnicos	
1.1 Técnico de Grado Superior.	1.1 Técnico Jefe y Superior.
1.2 Técnico de Grado Medio.	1.2 Técnico Medio. Jefe de fabricación. Jefe de laboratorio. Jefe de control lechero.
1.3 Otros Técnicos.	1.3 Encargado. Capataz. Controlador. Maestro quesero.
2. Grupo Administrativo	
2.1 Jefe de área.	2.1 Jefe de primera.
2.2 Jefe de sección.	2.2 Jefe de segunda.
2.3 Oficial de primera.	2.3 Oficial de primera administrativo. Promotores y Supervisores de ventas.
2.4 Oficial de segunda.	2.4 Oficial de segunda administrativo. Corredores de plaza. Viajante.
2.5 Auxiliares.	2.5 Auxiliares administrativos.
3. Grupo de producción y Tareas Auxiliares	
3.1 Oficial/Especialista de primera.	3.1 Oficial de primera de oficios varios. Oficiales de laboratorio. Especialistas de primera. Almaceneros. Conserjes.
3.2 Oficial/Especialista de segunda.	3.2 Oficial de segunda de oficios varios. Especialista de segunda.
3.3 Oficial/Especialista de tercera.	3.3 Oficial de tercera. Especialista de tercera. Auxiliar de laboratorio. Pesadores/Basculeros. Cobradores. Porteros/Ordenanzas. Guardas, Serenos, Vigilantes.
3.4 Peones.	3.4 Peones.
3.5 Personal de limpieza de dependencias administrativas similares.	3.5 Personal de limpieza.

16956 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de los acuerdos relativos al Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1998).

Visto el texto de los Acuerdos relativos al Convenio Colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1998 (código de Convenio número 9012022), que versan el suscrito con fecha 6 de julio de 2000, sobre el sistema de clasificación profesional, criterios de aplicación de dicho sistema, así como la corrección de errores del mismo, y el de fecha 17 de julio de 2000 sobre la inclusión de una disposición segunda bis y la prórroga del Convenio. Estos acuerdos han sido alcanzados por la Comisión General de Clasificación Profesional y por la Comisión Negociadora del Convenio único, respectivamente, de las que forman parte la Administración y las Centrales Sindicales CC.OO., CSI-CSIF, UGT, ELA-STV y CIG, no habiendo estas tres últimas suscrito los citados acuerdos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General de trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Al establecer los criterios de encuadramiento en los nuevos grupos profesionales de las categorías profesionales de los antiguos convenios colectivos, las partes negociadoras del Convenio único se enfrentaron durante el proceso de negociación del mismo a una realidad de enorme complejidad al tener que unificar en un solo sistema de clasificación los cerca de 50 existentes con anterioridad a la entrada en vigor del Convenio Único. Las antiguas categorías profesionales se encontraban en situaciones de partida diferentes y clasificadas con criterios distintos según el convenio de procedencia, y muchas veces, con criterios diferentes a los recogidos en los artículos 16 y 17 del Convenio Único:

Los requisitos de titulación académica exigidos para el acceso a las categorías profesionales podían ser distintos en cada convenio colectivo para el desarrollo de funciones de naturaleza similar.

Categorías profesionales idénticas o similares podían estar situadas en planos distintos dentro de los sistemas de clasificación propios de cada convenio colectivo y muchas veces en planos diferentes de los que les corresponderían por aplicación de los criterios de clasificación de los artículos 16 y 17 del Convenio Único.

Ello indujo a las partes firmantes a tomar en consideración, a la hora de efectuar el encuadramiento de las viejas categorías en los grupos profesionales correspondientes, el nivel de titulación académica exigido efectivamente al conjunto de los trabajadores de una categoría en el momento del ingreso, aunque en el futuro, por aplicación de los criterios de los artículos 16 y 17 del Convenio Único, para el desempeño de las mismas actividades haya de exigirse una titulación académica inferior, de acuerdo con las competencias y habilidades efectivamente requeridas y tales actividades queden encuadradas en grupos profesionales inferiores.

Mayores dificultades han ofrecido a las partes aquellas categorías en que los requisitos de titulación académica han variado a lo largo del tiempo de vigencia de los antiguos convenios colectivos, exigiéndose originariamente niveles educativos inferiores, con los que fueron seleccionados una parte importante de los trabajadores integrantes de la categoría, pasándose a exigir un nivel educativo superior a partir de un determinado momento. Esta circunstancia ha determinado que las partes hayan tenido que adoptar criterios singulares para algunas categorías profesionales.

El reconocimiento a las viejas categorías profesionales de los requisitos y titulación reales exigidos para el acceso y el estatus profesional de sus

convenios de origen, ha dado lugar a que en el anexo de encuadramiento de categorías en grupos profesionales, algunas de ellas, por las circunstancias de su procedencia, hayan resultado clasificadas en grupos superiores en relación con los que hubieran resultado de aplicar los artículos 16 y 17 del Convenio Único y en relación con las categorías profesionales de otros convenios colectivos cuyos requisitos de titulación de acceso fueron inferiores. Las partes han querido reconocer dicha situación a los integrantes de aquellas categorías profesionales que partían de condiciones de clasificación más favorables, por haberseles exigido mayores requisitos de acceso.

Esta situación debe corregirse para el futuro, en el que los nuevos ingresos de personal debe realizarse garantizando que los requisitos y competencias profesionales exigidos se adecuen a los requerimientos profesionales de las funciones con arreglo a los criterios de clasificación de los artículos 16 y 17 del Convenio Único. Por ello, la Comisión General de Clasificación debe arbitrar las medidas necesarias para que en el futuro

los ingresos del personal se realicen con arreglo al sistema de clasificación del Convenio Único.

En consonancia con la propuesta realizada por la Comisión Negociadora del Convenio Único a la Mesa General de Negociación, el día 24 de noviembre de 1999, y del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión General de Clasificación Profesional el día 18 de mayo de 2000, esta Comisión, acuerda:

Primero.—Proponer a la Mesa General de Negociación que, en la determinación de los criterios de aplicación de los fondos recogidos en el Acuerdo Administración-Sindicatos para el año 2000, de 24 de septiembre de 1999, se prevea la asignación de 660 millones de pesetas, para corregir las disfunciones que se han detectado en el encuadramiento de las siguientes categorías profesionales una vez analizadas y apreciadas las circunstancias previstas en los artículos 16 y 17 del Convenio Único y en el preámbulo del presente Acuerdo:

Ministerio	Convenio	Categoría	Grupo profesional
Ciencia y Tecnología	CSIC	Oficial Agrario y Manijero	4
		Oficial Mantenimiento	4
Defensa	Defensa	Técnico Básico	4
		Oficial CMO	4
		Auxiliar Sanitario	5
Educación, Cultura y Deporte	Educación y Ciencia (ant.)	Auxiliar de Clínica	5
	Consejo Superior de Deportes	Auxiliar de Clínica	5
Fomento	Aeropuertos Nac. y A.C.	Oficial TPV	4
	Dirección General Infr. Trans. Ferrov. (adherido Aeropuertos Nac. y A.C.)	Oficial TPV	4
Interior	Instituciones Penitenciarias	Auxiliar de Enfermería (1.1)	5
		Auxiliar de Enfermería (1.2 y 2.1)	5
		Auxiliar de Enfermería (2.2)	5
		Auxiliar de Enfermería (3)	5
		Auxiliar Enfermería Hospitales (1.2)	5
Medio Ambiente	Inst. Nac. Meteorología (adherido Convenio Aeropuertos Nac. y A.C.)	Oficial TPV	4
		Técnico Básico	4
Sanidad y Consumo	Inst. Salud Carlos III	Oficial Conservación	4
		Oficial Conservación FPE	4
		Auxiliar de Enfermería	5
		Auxiliar Sanitario	5
Trabajo y Asuntos Sociales	Trabajo-INEM-FOGASA	Oficial Mantenimiento (a ext.)	4
	IMRSO	Auxiliar Enfermería	5
	Seguridad Social	Auxiliar Apoyo Sanidad Marítima	5
	INSALUD	Auxiliar Sanitario	5
Economía	Consejo de Seguridad Nuclear	Oficial Mantenimiento	4

Las funciones desempeñadas por los trabajadores de las categorías Oficial de CMO y Técnico básico del Ministerio de Defensa, que en su día sirvieron como base para el establecimiento de un complemento singular de puesto, han sido ahora tomadas en consideración para el cambio de grupo profesional de estas categorías. Por tanto se propone a la Comisión Negociadora del Convenio Único la inclusión de una disposición adicional segunda bis, con la siguiente redacción:

«1. El complemento singular de puesto de las categorías de Oficial CMO y Técnico Básico del Ministerio de Defensa previsto en la disposición adicional segunda del Convenio Único, dejará de percibirse desde el momento en que se produzca el reconocimiento de un grupo profesional superior.

2. A partir de la fecha (firma del acuerdo sobre Sistema de Clasificación Profesional) seguirán percibiendo el complemento singular de puesto previsto en la disposición adicional segunda del Convenio Único en las mismas condiciones establecidas en esta disposición, los trabajadores que a dicha fecha tenían reconocidas las categorías siguientes:

Convenio	Puesto
Ministerio de Defensa	Conductor Mecánico.
MOPU	Oficial 1.ª Conductor.
MOPU	Encargado General.
Consejo de Seguridad Nuclear	Conductor.»

Segundo.—Debido a la heterogeneidad que se presenta en cuanto a la exigencia de titulación requerida en el momento efectivo del ingreso y en cuanto al grado en que se presentan los distintos elementos definidos en el artículo 16 del Convenio Único en las actividades desarrolladas por los integrantes de las categorías profesionales que se mencionan a continuación, tales categorías se mantienen clasificadas en el grupo profesional 5 y tendrán el carácter de «a extinguir».

Por todo lo expuesto, las partes consideran que el tratamiento más adecuado es el establecimiento de un complemento y para ello se propone a la Mesa General de Negociación que, en la determinación de los criterios de reparto de los fondos mencionados en el punto anterior se prevea la asignación de 160 millones de pesetas, que se destinarán a la mejora de retribuciones de los Oficiales Administrativos de los convenios colectivos de origen que se relacionan en el cuadro siguiente:

Categoría profesional	Convenio colectivo de origen
Oficial Administrativo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Oficial Administrativo	Defensa.
Oficial Administrativo	Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil.
Oficial Administrativo	Sanidad y Consumo.
Oficial Administrativo (a ext.)	Sanidad y Consumo.
Oficial Administrativo	Agencia Nacional del Tabaco.

Categoría profesional	Convenio colectivo de origen
Oficial Administrativo (a ext.)	Instituto Nacional Carlos III.
Oficial Administrativo FPE	Instituto Nacional Carlos III.

De acuerdo con la estructura retributiva aprobada en los artículos 72 y 75 del Convenio Único, el complemento singular de puesto es donde encuentra su acomodo esta mejora retributiva, tomando en consideración el grado en que, con carácter general, se presentan en estas categorías los elementos de los artículos 16 y 17 del Convenio Único.

Por todo ello, se propone a la Comisión Negociadora del Convenio Único la inclusión de un apartado en la disposición adicional segunda bis del siguiente tenor:

«Con efectos de 1 de enero de 2000 se reconocen los siguientes nuevos complementos singulares de puesto:

Convenio	Puesto	Cuantía anual — Pesetas
Educación y Ciencia (anterior)	Oficial Administrativo	72.217
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Oficial Administrativo	72.217
Defensa	Oficial Administrativo	72.217
Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil	Oficial Administrativo	72.277
Sanidad y Consumo	Oficial Administrativo	72.217
Sanidad y Consumo	Oficial Administrativo (a ext.) .	72.217
Agencia Nacional del Tabaco .	Oficial Administrativo	72.217
Instituto Salud Carlos III	Oficial Administrativo (a ext.) .	72.217
Instituto Salud Carlos III	Oficial Administrativo FPE	72.217

Dicho complemento dejará de percibirse por cambio de categoría o grupo profesional.»

A efectos de movilidad, provisión de vacantes y promoción profesional, estos trabajadores estarán equiparados a los incluidos en el grupo profesional 5 y área funcional Administración (oficial de administración).

Tercero.—Proponer a la Mesa General de Negociación que el resto de los fondos que, en su caso, pudieran asignarse durante el presente ejercicio para el personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único de la Administración General del Estado se destinen a lo previsto en la disposición adicional octava del Convenio Único.

Cuarto.—Este Acuerdo tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 2000. No obstante, los aspectos económicos no tendrán eficacia hasta que por la Mesa General de Negociación se asignen los Fondos propuestos en los apartados primero y segundo y la Comisión Negociadora del Convenio Único proceda a las modificaciones que asimismo se proponen en el presente Acuerdo.

Quinto.—Con las modificaciones acordadas en el presente Acuerdo las partes firmantes consideran finalizado el proceso de revisión de los encuadramientos de las categorías profesionales de los antiguos convenios colectivos integrados en el Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado en grupos profesionales recogidos en el anexo I de dicho Convenio, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Convenio Único y del apartado cuarto del documento sobre criterios de aplicación del sistema de clasificación profesional del Convenio Único.

Sexto.—La Comisión General de Clasificación arbitrará las medidas necesarias para que en el futuro los nuevos ingresos de personal se realicen garantizando los requisitos y competencias profesionales adecuados a los requerimientos profesionales de las funciones con arreglo a los criterios de clasificación de los artículos 16 y 17 del Convenio Único. Esta medida afectará especialmente a las funciones desempeñadas actualmente por las categorías cuyo encuadramiento se modifican por el presente Acuerdo.

Séptimo.—Considerando la relevancia de los aspectos técnicos de desarrollo del Convenio Único, como son la aplicación del sistema de clasificación, la promoción profesional y el concurso de traslados interdepartamental, la elaboración de relaciones de puestos de trabajo, etc., las partes firmantes de este Acuerdo proponen a la Comisión Negociadora del Convenio Único que proceda a las adaptaciones necesarias propuestas

en este Acuerdo y amplíe la vigencia del Convenio Único hasta el 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Lo dispuesto en los apartados primero y segundo será también de aplicación a los trabajadores que en cumplimiento del «Acuerdo para el personal laboral del Ministerio de Defensa sobre condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos» hayan sido destinados a otros departamentos ministeriales y mantengan la atribución de categoría y funciones que ostentaban en el Ministerio de Defensa.

Criterios de aplicación del sistema de clasificación profesional del Convenio único

El sistema de clasificación profesional establecido por el Convenio Único del personal laboral de la Administración General del Estado se estructura en grupos profesionales, áreas funcionales, categorías y, en su caso, especialidades.

Para el desarrollo del sistema de clasificación profesional, la Comisión General de Clasificación adopta los siguientes criterios:

Primero.—Áreas funcionales: Las áreas funcionales a las que se refiere el artículo 18 del Convenio Único quedan establecidas de la siguiente manera:

1. Administración.
2. Técnica, de Mantenimiento y Oficinos.
3. Servicios Generales.
4. Sanitaria y Asistencial.
5. Docente y Cultural.
6. Investigación y Laboratorio.

La adscripción de las categorías profesionales de los Convenios de origen a las seis áreas funcionales citadas figuran reflejadas en el anexo IV del presente documento.

Los trabajadores de las categorías profesionales de Titulados Superiores y Titulados Medios de los Convenios Colectivos de origen, se integrarán en el área funcional que corresponda, según figura en el anexo I del presente documento, y de acuerdo con las actividades que contractualmente deban desarrollar. Esta integración se realizará en el plazo de tres meses por la Comisión General de Clasificación a propuesta de las Subcomisiones Departamentales.

Las actividades comprendidas en las distintas áreas funcionales serán las que figuran como anexo I a este documento.

La inclusión de nuevas actividades, no recogidas en el anexo I y que puedan suponer la modificación del encuadramiento actual en áreas funcionales de un colectivo de trabajadores, deberá ser aprobado por la Comisión General de Clasificación.

Los trabajadores de las antiguas categorías profesionales que se mencionan a continuación, quedarán encuadrados en el área funcional 6: Investigación y Laboratorio, en lugar de en el área 2: Técnica, Mantenimiento y de Oficinos, con el que aparecen encuadradas en el anexo III del presente documento, cuando a su categoría le corresponden funciones que, de acuerdo con el anexo I del presente documento, se correspondan con las actividades propias del Área de Investigación y Laboratorio:

Ministerio	Convenio	Categoría
Medio Ambiente	ITGE	Encargado general.
Medio Ambiente	ITGE	Encargado.
Medio Ambiente	ITGE	Maestro.
Medio Ambiente	ITGE	Oficial primera OO. VV.
Medio Ambiente	ITGE	Oficial segunda OO. VV.
Defensa	Defensa .	Jefe técnico Operativo.
Defensa	Defensa .	Técnico Operativo.
Defensa	Defensa .	Técnico básico.
Educación y Cultura ...	CSIC	J. Taller, Nav., Ensay. y P. Piloto.
Educación y Cultura ...	CSIC	Jefe Planta Piloto.
Educación y Cultura ...	CSIC	Jefe Taller.
Educación y Cultura ...	CSIC	Capataz.
Educación y Cultura ...	CSIC	Especialista de Oficio.
Educación y Cultura ...	CSIC	Oficial primera Oficio.
Educación y Cultura ...	CSIC	Oficial Agrario Jardinería y Manijero.
Educación y Cultura ...	CSIC	Obrero Especialista Agrario.
Educación y Cultura ...	CSIC	Guarda Jurado Mayor.

Segundo.—Categorías profesionales: Las nuevas categorías profesionales engloban a la totalidad o a la parte de cada una de las categorías profesionales de los Convenios Colectivos de origen, que pertenezcan a un mismo grupo profesional y área funcional. Como criterio general existirá una sola categoría profesional por cada zona de confluencia de un grupo profesional y un área funcional.

La denominación de las categorías profesionales y sus definiciones son las que figuran en el anexo II del presente documento.

Tercero.—Especialidades:

1. Asignación de especialidades a las categorías profesionales y puestos de trabajo: Se asignará especialidad a aquellos puestos de trabajo que resulte necesario, por sus singulares características y requerimientos de formación especializada o destreza práctica, conforme a los siguientes criterios:

1.1 Las categorías encuadradas en los grupos profesionales 1, 2, 7 y 8 no tendrán atribuida ninguna especialidad.

No obstante, para los grupos profesionales 1 y 2, en los requisitos del puesto que figurarán en las relaciones de puestos de trabajo, se tendrán en cuenta, en su caso, los títulos necesarios para el desempeño de las funciones del puesto.

1.2 Salvo en los supuestos que excepcionalmente pueda aprobar la Comisión General de Clasificación Profesional, en las áreas funcionales 2 (Técnica, de Mantenimiento y Oficios) y 6 (Investigación y Laboratorio), todas las categorías encuadradas en los grupos profesionales 3 al 6, ambos inclusive, tendrán asignadas especialidades.

En el resto de áreas la asignación de especialidades tendrá carácter excepcional, sin perjuicio de la exigencia de posesión de titulación cuando ésta sea habilitante para el ejercicio de la profesión.

1.3 En las categorías encuadradas en los grupos profesionales 3, 4, 5 y 6, la asignación de especialidades, en su caso, se realizará en concordancia con las titulaciones de los ciclos formativos de la Formación Profesional correspondientes a las tareas de dichas categorías.

A estos efectos, entre las titulaciones se considerarán válidas aquellos títulos que, conforme a la legislación vigente, hayan sido homologados a los correspondientes títulos de formación profesional y en virtud de tal homologación habiliten para el ejercicio de las competencias profesionales del correspondiente ciclo de formación profesional.

Cuando no exista correspondencia con la titulación de formación profesional, se asignarán especialidades cuando así se establezca en el presente documento y figuren recogidos en el cuadro de especialidades.

1.4 La elaboración de las relaciones de puestos de trabajo se atenderá al cuadro de especialidades acordado, que figura en el anexo III.

No podrán adscribirse los puestos de trabajo a especialidades no previstas en el referido cuadro de especialidades, sin perjuicio de las modificaciones que del mismo se acuerden por la Comisión General de Clasificación.

1.5 La mera asignación de especialidades a puestos de trabajo, no se considerará como factor o condición de los previstos en el artículo 75 del Convenio Único para la fijación del complemento singular.

2. Asignación de especialidades a los trabajadores:

2.1 Asignación de especialidades. Se asignará una especialidad a aquellos trabajadores pertenecientes a categorías profesionales de los convenios de origen que, de acuerdo con las definiciones de éstas, tengan atribuidas funciones que conforme a lo establecido en el apartado 1 anterior tengan asignada especialidad. Esta asignación de especialidad se realizará por el órgano competente en materia de personal del Ministerio u organismo correspondiente en el plazo de tres meses a partir de la fecha del Acuerdo.

De la asignación de especialidades se dará cuenta a la Subcomisión Departamental para que en el plazo de quince días formule las alegaciones que estime pertinentes.

2.2 Adquisición de nuevas especialidades. La especialidad se adquiere también por alguno de los siguientes procedimientos:

2.2.1 En el momento de ingreso, mediante la contratación en la categoría y especialidad correspondiente.

2.2.2 Mediante la promoción a la categoría y especialidad por el procedimiento previsto en el Convenio Único.

2.2.3 Mediante la acreditación de estar en posesión del correspondiente título de formación profesional, o título homologado conforme a la legislación vigente, siempre que esté reconocida como especialidad en el anexo III, y que tal especialidad exista dentro de la propia categoría profesional.

2.2.4 Mediante la superación de los procesos formativos convocados por la Administración para la adquisición de una especialidad de las contempladas en el anexo III en aquellos casos en que tal especialidad no se corresponda con una titulación de la formación profesional.

La configuración de los cursos tendrá carácter homogéneo, dentro de cada especialidad, para todo el ámbito del Convenio Único y serán homologados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

De los contenidos, duración y demás características de los cursos se dará cuenta a la CIVEA.

3. Desempeño de puesto de trabajo con especialidad: Para el desempeño de tareas a las que conforme al apartado 1 anterior se asigne especialidad, los trabajadores deberán estar en posesión de dicha especialidad.

Cuarto.—Estos criterios de aplicación del sistema de clasificación profesional podrán ser modificados por acuerdo de la Comisión General de Clasificación Profesional, si del resultado de su aplicación se detectara cualquier desajuste que imposibilite o dificulte la prestación del servicio público encomendado.

Quinto.—Para los trabajadores que, a la entrada en vigor del Sistema de Clasificación se encuentren en alguna de las situaciones previstas en los artículos 55, 56 y 58 del Convenio Único, se tendrá en cuenta, para la asignación de especialidades y nueva categoría profesional, la categoría profesional que tenían asignada en el momento de pasar a esa situación.

Sexto.—Las categorías de origen con denominaciones de carácter genérico tales como Técnico no Titulado, Encargado, Encargado general, Jefe de Equipo, Técnico Práctico por Analogía, Oficiales de Oficio, Oficial de Oficios Análogos (cuando originalmente estuvieran comprendidos oficios que ahora quedan encuadrados en distintas áreas), etc., que pudieran englobar funciones correspondientes a distintas áreas funcionales, y consecuentemente a distintas categorías profesionales del nuevo sistema, se han encuadrado en el anexo IV conforme a su composición mayoritaria.

No obstante, cuando existan trabajadores de aquellas categorías de origen que, contractualmente, desarrollen funciones de distinta área funcional en la que han resultado encuadrados, cada Subcomisión departamental propondrá el correcto encuadramiento de estos trabajadores en el área y categoría profesional que corresponda a aquellas funciones.

La clasificación definitiva será aprobada por la Comisión General de Clasificación.

ANEXO I

Actividades de las áreas funcionales

1.^a Administración

Se incluyen en esta área a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Gestión de Recursos Humanos.

Gestión Económica.

Gestión Administrativa.

Realización de estudios de investigación sociológica y estudios estadísticos.

Traducción e interpretación directa e inversa de distintos idiomas. Clasificación, referenciación, sistematización y control de todo tipo de documentos, publicaciones y libros.

Realización de trabajos de comunicación e información externa e interna, de carácter literario, gráfico y audiovisual, de relaciones públicas y publicitarias, así como campañas de información y proyección institucional.

Diseño, análisis, implantación, mantenimiento y soporte de aplicaciones informáticas y manejo de las mismas.

Planificación y gestión técnica de programas de inserción laboral.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

2.^a Técnica, de Mantenimiento y Oficios

Se incluyen en esta área, a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Realización de toda clase de estudios y proyectos de obras, infraestructuras e instalaciones.

Construcción, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos mecánicos e industriales, construcciones metálicas y otros.

Actividades agrarias y ganaderas.

Peritación y valoración de bienes.

Conservación y mantenimiento de instalaciones, edificios y bienes muebles.

Artes gráficas, fotocomposición, reproducción, estampación y encuadernación.

Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de sonido, de imagen, de telecomunicaciones y otros de carácter análogo.

Mantenimiento de automóviles, vehículos de apoyo logístico, aeronaves, buques y maquinaria de construcción y material militar y armamento. Trabajos forestales, de jardinería y de conservación del medio natural.

Actividades propias de diversas profesiones y oficios, tales como fotógrafo, mariner, peluquero...

Actividades de producción en los talleres productivos en los centros penitenciarios.

Fabricación, conservación y reparación de productos textiles y pieles. Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas.

Vigilancia de obras públicas.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

3.^a *Servicios Generales*

Se incluyen en esta área, a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Seguridad y vigilancia de edificios e instalaciones.

Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.

Recepción de paquetería, documentación y correspondencia.

Recepción, clasificación, almacenamiento y distribución de todo tipo de bienes y materiales.

Transporte de personas, bienes y documentación.

Atención, solicitud y establecimiento de comunicaciones telefónicas (urbanas, interurbanas e internacionales), y desempeño de servicios complementarios a las mismas.

Apertura y cierre de puertas.

Porteo de objetos y material.

Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Realización de recados oficiales fuera o dentro del centro de trabajo.

Entregas y/o avisos.

Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

Restauración y alojamiento.

Mantenimiento de limpieza y buen orden de las dependencias y enseres del centro de trabajo.

Lavado, planchado y costura de ropas.

Conducción, mantenimiento, conservación, limpieza y pequeñas reparaciones de vehículos.

Protección, conservación, policía del dominio público marítimo-terrestre e hidráulico del Estado, así como tareas de policía y custodia de los espacios naturales de competencia estatal.

Acompañamiento e información en parques y museos.

Reprografía y otras actividades análogas.

Funciones de apoyo de naturaleza elemental y que no requieran la cualificación exigida para los niveles de formación profesional en actividades de oficio.

Prevención de riesgos laborales.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

4.^a *Sanitaria y asistencial*

Se incluyen en esta área, a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Atención a la salud tanto en su vertiente preventiva, clínica y asistencial.

Recuperación, desarrollo e integración social, familiar, profesional y espiritual.

Actividades ocupacionales, culturales y deportivas de reinserción de internos en centros penitenciarios.

Sanidad animal.

Medicina forense.

Actividades complementarias del personal auxiliar de apoyo sanitario marítimo.

Ayuda, porteo y acompañamiento de personas en centros sanitarios.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

5.^a *Docente y cultural*

Se incluyen en esta área, a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Acción educativa reglada.

Acción educativa ocupacional.

Acción educativa en los centros de protección civil, tráfico y policía. Restauración de obras de arte.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

6.^a *Investigación y Laboratorio*

Se incluyen en esta área, a todos los niveles de responsabilidad y cualificación (gerencial, técnica, operativa o puramente instrumental), aquellas actividades o tareas relacionadas con:

Realización de proyectos de investigación científica en sus distintos ámbitos.

Realización de ensayos y análisis físicos, químicos y agrarios.

Apoyo, colaboración o participación en el desarrollo de proyectos de investigación.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

ANEXO II

Denominaciones de las categorías profesionales y sus definiciones del Convenio Único

1. Grupo profesional 1. Denominaciones:

a) Titulado Superior de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

b) Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficios.

c) Titulado Superior de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

d) Titulado Superior Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

e) Titulado Superior Docente y Cultural: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Docente y Cultural.

f) Titulado Superior de Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 1, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

2. Grupo profesional 2. Denominaciones:

A) Titulado Medio de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

B) Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficios.

C) Titulado Medio de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

D) Titulado Medio Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

E) Titulado Medio Docente y Cultural: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Docente y Cultural.

F) Titulado Medio de Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 2, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

3. Grupo profesional 3. Denominaciones:

A) Técnico Superior de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio

Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

B) Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficinas.

C) Técnico Superior de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

D) Técnico Superior Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

E) Técnico Superior Docente y Cultural: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Docente y Cultural.

F) Técnico Superior de Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 3, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

4. Grupo profesional 4. Denominaciones:

A) Técnico de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

B) Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficinas.

C) Técnico de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

D) Técnico Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

E) Técnico de Docencia y Cultura: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Docente y Cultural.

F) Técnico de Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 4, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

5. Grupo profesional 5. Denominaciones:

A) Oficial de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

B) Oficial de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficinas.

C) Oficial de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

D) Oficial Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

E) Oficial de Docencia y Cultura: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Docente y Cultural.

F) Oficial de Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 5, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

6. Grupo profesional 6. Denominaciones:

A) Auxiliar de Administración: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 6, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Administración.

B) Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 6, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica, de Mantenimiento y Oficinas.

C) Auxiliar de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 6, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales.

D) Auxiliar Sanitario y Asistencial: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 6, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

E) Auxiliar Investigación y Laboratorio: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 6, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Investigación y Laboratorio.

7. Grupo profesional 7. Denominaciones:

A) Ayudante de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 7, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales, no previstas para la categoría profesional de Ordenanza.

B) Ayudante de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 7, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica de Mantenimiento y Oficinas.

C) Ordenanza: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 7, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla, entre otras, las siguientes actividades propias del área funcional de Servicios Generales descritas en el anexo I:

Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.

Recepción de paquetería, documentación y correspondencia.

Apertura y cierre de puertas.

Porteo de objetos y material.

Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Realización de recados oficiales fuera o dentro del centro de trabajo.

Entregas y/o avisos.

Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo.

Reprografía y otras actividades análogas.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

D) Ayudante de Servicios Sanitarios: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 7, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Sanitaria y Asistencial.

8. Grupo profesional 8. Denominaciones:

A) Operario de Servicios Generales: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 8, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional de Servicios Generales, no previstas para la categoría profesional de Operario de Limpieza.

B) Operario de Limpieza: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 8, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla, entre otras, las siguientes actividades propias del área funcional de Servicios Generales descritas en el anexo I:

Mantenimiento de la limpieza y el buen orden de las dependencias y enseres del centro de trabajo.

Lavado, planchado y costura de ropas.

Actividades de naturaleza similar o análoga a las anteriores.

C) Operario de Mantenimiento y Oficinas: Es el trabajador que, dentro de lo establecido para el grupo profesional 8, en el artículo 17 del Convenio Único, desarrolla las actividades propias del área funcional Técnica de Mantenimiento y Oficinas.

ANEXO III

Cuadro de especialidades

1.º Área funcional 1: Administración

Especialidades coincidentes con ciclo grado medio F. P. (para grupos profesionales 5 y 6)	Especialidades coincidentes con ciclo grado superior F. P. (para grupos profesionales 3 y 4)
	1. Administración de sistemas informáticos. 2. Desarrollo de aplicaciones informáticas.

2.º Área funcional 2: Técnica, de Mantenimiento y Oficinas

Especialidades coincidentes con ciclo grado medio F. P. (para grupos profesionales 5 y 6)	Especialidades coincidentes con ciclo grado superior F. P. (para grupos profesionales 3 y 4)
1. Trabajos forestales y de conservación del medio natural. 2. Explotaciones agrarias y extensivas. 3. Explotaciones agrícolas intensivas. 4. Jardinería. 5. Explotaciones ganaderas. 6. Pesca y transporte marítimo. 7. Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. 8. Operaciones de cultivo acuícola. 9. Buceo a media profundidad. 10. Preimpresión en artes gráficas. 11. Impresión en artes gráficas. 12. Encuadramiento y manipulado de papel y cartón. 13. Laboratorio de imagen. 14. Acabado de construcción. 15. Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción. 16. Obras de hormigón. 17. Obras de albañilería. 18. Equipos e instalaciones electrónicas. 19. Equipos electrónicos de consumo. 20. Mecanizado. 21. Tratamientos superficiales. 22. Fundición. 23. Soldadura y calderería. 24. Caracterización. 25. Estética personal decorativa. 26. Peluquería. 27. Transformación de madera y corcho. 28. Fabricación industrial de carpintería y mueble. 29. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. 30. Carrocería. 31. Electromecánica de vehículos.	1. Gestión y organización de empresas agropecuarias. 2. Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos. 3. Navegación, pesca y transporte marítimo. 4. Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. 5. Producción acuícola. 6. Diseño y producción editorial. 7. Producción en industrias de artes gráficas. 8. Imagen. 9. Producción de audiovisuales, radio y espectáculos. 10. Realización de audiovisuales y espectáculos. 11. Sonido. 12. Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. 13. Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas. 14. Realización y planes de obra. 15. Sistemas de regulación y control automáticos. 16. Instalaciones electrotécnicas. 17. Desarrollo de productos electrónicos. 18. Sistemas de telecomunicación e informáticos. 19. Desarrollo de proyectos mecánicos. 20. Producción por mecanizado. 21. Producción por fundición y pulvimetalurgia. 22. Construcciones metálicas. 23. Asesoría de imagen personal. 24. Estética. 25. Desarrollo de productos en carpintería y mueble. 26. Producción de madera y mueble. 27. Automoción. 28. Mantenimiento aeromecánico. 29. Mantenimiento de aviónica. 30. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. 31. Mantenimiento de equipo industrial.

Especialidades coincidentes con ciclo grado medio F. P. (para grupos profesionales 5 y 6)	Especialidades coincidentes con ciclo grado superior F. P. (para grupos profesionales 3 y 4)
32. Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria. 33. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor. 34. Mantenimiento ferroviario. 35. Calzado y marroquinería. 36. Confección. 37. Operaciones de ennoblecimiento textil. 38. Producción de hilatura y tejeduría de calada. 39. Producción de tejidos de punto.	32. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso. 33. Curtidos. 34. Patronaje. 35. Procesos de confección industrial. 36. Procesos de ennoblecimiento textil. 37. Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada. 38. Procesos textiles de tejeduría de punto.

Otras especialidades:

Técnico de conservación y explotación de carreteras.
 Vigilante de conservación y explotación de carreteras.
 Mantenimiento general.
 Hidráulica.

3.º Área funcional 3: Servicios Generales

Especialidades coincidentes con ciclo grado medio F. P. (para grupos profesionales 5 y 6)	Especialidades coincidentes con ciclo grado superior F. P. (para grupos profesionales 3 y 4)
1. Cocina. 2. Pastelería y panadería. 3. Servicios de restaurante y bar.	1. Agencia de viajes. 2. Alojamiento. 3. Información y comercialización turísticas. 4. Restauración.

Otras especialidades:

Bombero.
 Vigilancia de dominio público.
 Servicios de prevención.

4.º Área funcional 6: Investigación y Laboratorio

Especialidades coincidentes con ciclo grado medio F. P. (para grupos profesionales 5 y 6)	Especialidades coincidentes con ciclo grado superior F. P. (para grupos profesionales 3 y 4)
1. Laboratorio. 2. Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos. 3. Operaciones de proceso de pasta y papel. 4. Operaciones de proceso en planta química. 5. Operaciones de transformación de plásticos y caucho. 6. Farmacia.	1. Análisis y control. 2. Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos. 3. Industrias de proceso de pasta y papel. 4. Industrias de proceso químico. 5. Plástico y caucho. 6. Química ambiental. 7. Anatomía patológica y citología. 8. Dietética. 9. Documentación sanitaria. 10. Higiene bucodental. 11. Imagen para el diagnóstico. 12. Laboratorio de diagnóstico clínico. 13. Ortoprotésica. 14. Prótesis dentales. 15. Radioterapia. 16. Salud ambiental.

ANEXO IV

ADSCRIPCIÓN A NUEVAS CATEGORÍAS PROFESIONALES

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AAEE	AAEE	Analista	Titulado Medio de Administración	2	1
AAEE	AAEE	Coordinador estudios	Titulado Medio de Administración	2	1
AAEE	AAEE	Documentalista	Titulado Medio de Administración	2	1
AAEE	AAEE	Periodista gráfico	Titulado Medio de Administración	2	1
AAEE	AAEE	Traductor intérprete	Titulado Medio de Administración	2	1
AAEE	AAEE	Caligráfico	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Jefe administración	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Jefe sala	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Redactor	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Secretario bilingüe	Técnico Superior de Administración	3	1
AAEE	AAEE	Ayudante documentalista	Técnico de Administración	4	1
AAEE	AAEE	Monitor	Técnico de Administración	4	1
AAEE	AAEE	Oficial primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
AAEE	AAEE	Operador consola	Técnico de Administración	4	1
AAEE	AAEE	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
AAEE	AAEE	Oficial segunda administrativo (a ext.)	Oficial de Administración	5	1
AAEE	AAEE	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
AAEE	AAEE	Auxiliar informática	Auxiliar de Administración	6	1
AAEE	AAEE	Corrector	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AAEE	AAEE	Delineante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AAEE	AAEE	Jefe fotocopiación	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AAEE	AAEE	Técnico VTR	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AAEE	AAEE	Encargado palacio Trinidad	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Encuademación lujo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Fotógrafo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Linotipista preferente	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Maquinista offset primera j.equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Maquinista offset primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Oficial de primera trazador montador	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Oficial prim. Offset	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Oficial primera cajista	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Oficial primera encuademador	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Oficial primera máquina fotocopiación	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AAEE	AAEE	Pasador plancha primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Técnico radio	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Traza mon.o.f.c. primera jefe equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AAEE	AAEE	Electricista	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AAEE	AAEE	Maq.o.f.c. segunda planocilíndrica	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AAEE	AAEE	Oficial segunda encuademador	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AAEE	AAEE	Oficial segunda maq. offset	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AAEE	AAEE	Oficial segunda maq. Planocilíndrica	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AAEE	AAEE	Calefactor	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AAEE	AAEE	Jardinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AAEE	AAEE	Oficial maq. tercera offset	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AAEE	AAEE	Ayudante caja	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
AAEE	AAEE	Jefe cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
AAEE	AAEE	Mayordomo	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
AAEE	AAEE	Encargado distribución	Técnico de Servicios Generales	4	3
AAEE	AAEE	Encargado reprografía	Técnico de Servicios Generales	4	3
AAEE	AAEE	Gobernanta	Técnico de Servicios Generales	4	3
AAEE	AAEE	Jefe comedor	Técnico de Servicios Generales	4	3
AAEE	AAEE	Ayudante gobernante	Oficial de Servicios Generales	5	3
AAEE	AAEE	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
AAEE	AAEE	Controlador	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Controlador nocturno	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Distribuidor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Distribuidor biblioteca	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Especialista reprografía	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Jefe equipos mozos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Motorista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Repasador película	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Telefonista con idiomas	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Vajillero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AAEE	AAEE	Camarero/a	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AAEE	AAEE	Encargado lavabos	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AAEE	AAEE	Mozo especialista	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AAEE	AAEE	Ordenanza	Ordenanza	7	3
AAEE	AAEE	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
AAEE	AAEE	Mozo limpieza	Operario de Limpieza	8	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL	MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL	MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AG	AG	Operario de Servicios Generales	3	3	AG	AG	Guarda Parques Nacional	6	3	AG	AG	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AG	AG	Operario de Servicios Generales	3	3	AG	AG	Operador Téletex	6	3	AG	AG	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AG	AG	Técnico Superior de Administración	3	1	AG	AG	Telefonista	6	3	AG	AG	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AG	AG	Técnico Superior de Administración	3	1	AG	AG	Auxiliar Interno	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Técnico de Administración	4	1	AG	AG	Ayudante Reprorgrafa	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Técnico de Administración	4	1	AG	AG	Consejer Ordenanza	7	3	AG	AG	Ordenanza	7	3
AG	AG	Inspector Entrevistas	4	1	AG	AG	Mozo Especializado	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Oficial de primera de servicios	4	1	AG	AG	Operador Maq Reproduc.	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Operador Ordenador	4	1	AG	AG	Operador Mq Reproduc.	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Entrevistador	5	1	AG	AG	Vigilante	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Oficial 2º Administrativo	5	1	AG	AG	Vigilante Edificio Principal	7	3	AG	AG	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Oficial de segunda de servicios	5	1	AG	AG	Limpiador	8	3	AG	AG	Operario de Limpieza	8	3
AG	AG	Auxiliar Administrativo	6	1	AG	AG	Diplomado Puercultura	4	4	AG	AG	Técnico Sanitario y Asistencial	4	4
AG	AG	Auxiliar Administrativo (a. N.4)	6	1	AG	AG	Maestro de Capacitación	3	3	AG	AG	Técnico Superior Docente y Cultural	3	3
AG	AG	Auxiliar Informática	6	1	AG	AG	Auxiliar Pecuario	4	6	AG	AG	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
AG	AG	Auxiliar Servicios	6	1	AG	AG	Auxiliar Laboratorio	6	6	AG	AG	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
AG	AG	Ayudante Técnico	3	2	AG	ANT	Auxiliar Administrativo	6	1	AG	ANT	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Capataz	3	2	AG	ANT	Auxiliar Técnico	3	2	AG	ANT	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Definiente (Proyectos)	3	2	AG	ANT	Jefe Mantenimiento	3	2	AG	ANT	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Encargado Principal	3	2	AG	ANT	Oficial Control Calidad	4	2	AG	ANT	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Mecánico Naval 1º	3	2	AG	ANT	Oficial Mantenimiento	4	2	AG	ANT	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Patrón Embarcación	3	2	AG	ANT	Ayudante Mantenimiento	7	2	AG	ANT	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
AG	AG	Contramaestre	4	2	AG	ANT	Obrero Especializado	4	2	AG	ANT	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Mecánico Naval 2º	4	2	AG	ANT	Supervisor Control	5	3	AG	ANT	Técnico de Servicios Generales	5	3
AG	AG	Oficial 1º OO.VV.	4	2	AG	ANT	Resp.Temp. C. Compras	5	3	AG	ANT	Oficial de Servicios Generales	5	3
AG	AG	Pastor	4	2	AG	ANT	Respons Control Compras	5	3	AG	ANT	Oficial de Servicios Generales	5	3
AG	AG	Motorista Naval	5	2	AG	ANT	Ayudante Control Calidad	7	3	AG	ANT	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Oficial 2º OO.VV.	5	2	AG	ANT	Ayudante Servicios	7	3	AG	ANT	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Submarinista	5	2	AG	ANT	Ponero	7	3	AG	ANT	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Marinero Tripulación	6	2	AG	ANT	Vigilante	7	3	AG	ANT	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Ayudante OO.VV.	7	2	AG	ANT	Vigilante Suplente	7	3	AG	ANT	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	AG	Peón Agrario Especializa.	7	2	AG	SENPA	Analista Sistemas	1	1	AG	SENPA	Tiulado Superior de Administración	1	1
AG	AG	Encargado Almacén	4	3	AG	SENPA	Analista Programador	2	1	AG	SENPA	Tiulado Medio de Administración	2	1
AG	AG	Gobernanta	4	3	AG	SENPA	Programador Aplicaciones	3	1	AG	SENPA	Técnico Superior de Administración	3	1
AG	AG	Cocinero Tripulación	5	3	AG	SENPA	Operador Ordenador	4	1	AG	SENPA	Técnico de Administración	4	1
AG	AG	Mecánico Conductor	5	3	AG	SENPA	Operador Terminal	5	1	AG	SENPA	Oficial de Administración	5	1
AG	AG	Celador (jijo-discontinuo)	6	3	AG	SENPA	Auxiliar Informática	6	1	AG	SENPA	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Empleado Residencia	6	3	AG	SENPA	Auxiliar Servicios	6	1	AG	SENPA	Auxiliar de Administración	6	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL	MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
A.AEE	A.AEE	Pinche cocina	3	3	AG	AG	Operario de Servicios Generales	3	3
A.AEE	A.AEE	Planchadora, costurera, zurcidora, l.l.	3	3	AG	AG	Operario de Servicios Generales	3	3
AG	AG	Programador	3	1	AG	AG	Técnico Superior de Administración	3	1
AG	AG	Técnico Administrativo	3	1	AG	AG	Técnico Superior de Administración	3	1
AG	AG	Administrativo	4	1	AG	AG	Técnico de Administración	4	1
AG	AG	Inspector Entrevistas	4	1	AG	AG	Técnico de Administración	4	1
AG	AG	Oficial de primera de servicios	4	1	AG	AG	Técnico de Administración	4	1
AG	AG	Operador Ordenador	4	1	AG	AG	Técnico de Administración	4	1
AG	AG	Entrevistador	5	1	AG	AG	Oficial de Administración	5	1
AG	AG	Oficial 2º Administrativo	5	1	AG	AG	Oficial de Administración	5	1
AG	AG	Oficial de segunda de servicios	5	1	AG	AG	Oficial de Administración	5	1
AG	AG	Auxiliar Administrativo	6	1	AG	AG	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Auxiliar Admvo. (a. N.4)	6	1	AG	AG	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Auxiliar Informática	6	1	AG	AG	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Auxiliar Servicios	6	1	AG	AG	Auxiliar de Administración	6	1
AG	AG	Ayudante Técnico	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Capataz	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Definiente (Proyectos)	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Encargado Principal	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Mecánico Naval 1º	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Patrón Embarcación	3	2	AG	AG	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
AG	AG	Contramaestre	4	2	AG	AG	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Mecánico Naval 2º	4	2	AG	AG	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Oficial 1º OO.VV.	4	2	AG	AG	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Pastor	4	2	AG	AG	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
AG	AG	Motorista Naval	5	2	AG	AG	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
AG	AG	Oficial 2º OO.VV.	5	2	AG	AG	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
AG	AG	Submarinista	5	2	AG	AG	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
AG	AG	Marinero Tripulación	6	2	AG	AG	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
AG	AG	Ayudante OO.VV.	7	2	AG	AG	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
AG	AG	Peón Agrario Especializa.	7	2	AG	AG	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
AG	AG	Encargado Almacén	4	3	AG	AG	Técnico de Servicios Generales	4	3
AG	AG	Gobernanta	4	3	AG	AG	Técnico de Servicios Generales	4	3
AG	AG	Cocinero Tripulación	5	3	AG	AG	Oficial de Servicios Generales	5	3
AG	AG	Mecánico Conductor	5	3	AG	AG	Oficial de Servicios Generales	5	3
AG	AG	Celador (jijo-discontinuo)	6	3	AG	AG	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AG	AG	Empleado Residencia	6	3	AG	AG	Auxiliar de Servicios Generales	6	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AP	AP-INAP	Oficial 1º Administrativo	Técnico de Administración	4	1
AP	AP-INAP	Oficial Bibliot. y Document	Técnico de Administración	4	1
AP	AP-INAP	Operador Ordenador	Técnico de Administración	4	1
AP	AP-INAP	Oficial 2º Administrativo	Oficial de Administración	5	1
AP	AP-INAP	Codif. Oper. Maq. Bás.	Auxiliar de Administración	6	1
AP	AP-INAP	Operador Maq. Básicas	Auxiliar de Administración	6	1
AP	AP-INAP	Delineante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP	AP-INAP	Encargado Mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP	AP-INAP	Jefe Mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP	AP-INAP	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP	AP-INAP	Oficial 1º OO.VV.	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP	AP-INAP	Albanil	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP	AP-INAP	Electricista	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP	AP-INAP	Electricista-Frigorista	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP	AP-INAP	Plomero	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP	AP-INAP	Auxiliar Imprenta	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AP	AP-INAP	Oficial 3º OO.VV.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AP	AP-INAP	Encargado General	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
AP	AP-INAP	Jefe Cocina y Comedor	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
AP	AP-INAP	Cocinero	Técnico de Servicios Generales	4	3
AP	AP-INAP	Gobernanta	Técnico de Servicios Generales	4	3
AP	AP-INAP	Oficial Reprografía	Técnico de Servicios Generales	4	3
AP	AP-INAP	Especialista Reprografía	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP	AP-INAP	Ordenanza mayor (a extinguir)	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP	AP-INAP	Dispensera	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Distribuidor Almacén	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Especialista 2º Reprograf.	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Oficial 3º Hostería	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Recepcionista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Telef. Recep. Ad. (a ext.)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Telefón. Recepcion. (a ext.)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Ordenanza	Ordenanza	7	3
AP	AP-INAP	Ordenanza 1º	Ordenanza	7	3
AP	AP-INAP	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP	AP-INAP	Limpiador/a	Operario de Limpieza	8	3
AP	AP-INAP	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AG	SENPA	Maestro Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AG	SENPA	Jefe Equipo	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SENPA	Maquinista	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SENPA	Oficial 1º	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SENPA	Oficial 1º CCEV	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SENPA	Engrasador	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AG	SENPA	Oficial 2º OO.VV.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AG	SENPA	Peón Especialista	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
AG	SENPA	Peón Especialista CCEV	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
AG	SENPA	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
AG	SENPA	Peón CCEV	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
AG	SENPA	Repasador Sacos	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
AG	SENPA	Jefe Tráfico	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
AG	SENPA	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AG	SENPA	Guards	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	SENPA	Ordenanza	Ordenanza	7	3
AG	SENPA	Vigilante Of. y Despach.	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AG	SENPA	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
AG	SENPA	Limpiadora de granada	Operario de Limpieza	8	3
AG	SENPA	Limpiadora Of. y Despach	Operario de Limpieza	8	3
AG	SENPA	Mozo Of. y Despachos	Operario de Servicios Generales	8	3
AG	SGEA	Jefe Sección	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AG	SGEA	Jefe Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	3	2
AG	SGEA	Jefe Equipo	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SGEA	Oficial de primera	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios	4	2
AG	SGEA	Oficial de segunda	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AG	SGEA	Auxiliar	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AG	SGEA	Conductor Mecánico	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	AP-INAP	Analista Grado Medio	Titulado Medio de Administración	2	1
AP	AP-INAP	Analista Informática	Titulado Medio de Administración	2	1
AP	AP-INAP	Administrador	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Analista Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Gestor Sistemas Informát.	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Jefe Administrativo 1º	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Jefe Sala	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	AP-INAP	Ayudante Redacción	Técnico de Administración	4	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial of. 1º of. Análogos	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP-LOFAGE	MOPU	Técnico auxiliar	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP-LOFAGE	MOPU	Vigilante obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial oficina 2º of. Análogo.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial of. 3º of. Análogos	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
AP-LOFAGE	MOPU	Peón especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
AP-LOFAGE	MOPU	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial oficina 1º conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP-LOFAGE	MOPU	Vigilante costas	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP-LOFAGE	MOPU	Telefonista 2º	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP-LOFAGE	MOPU	Ordenanza	Ordenanza	7	3
AP-LOFAGE	MOPU	Limpiador/a	Operario de Limpieza	8	3
AP-LOFAGE	MOPU	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
AP-LOFAGE	MAPA	Administrativo	Técnico de Administración	4	1
AP-LOFAGE	MAPA	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
AP-LOFAGE	MAPA	Entrevistador	Oficial de Administración	5	1
AP-LOFAGE	MAPA	Oficial 2º admin.(a ext.)	Oficial de Administración	5	1
AP-LOFAGE	MAPA	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
AP-LOFAGE	MAPA	Auxiliar informática	Auxiliar de Administración	6	1
AP-LOFAGE	MAPA	Ayudante técnico	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP-LOFAGE	MAPA	Capataz	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP-LOFAGE	MAPA	Encargado principal	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP-LOFAGE	MAPA	Oficial 1º oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP-LOFAGE	MAPA	Oficial 2º oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP-LOFAGE	MAPA	Peón agrario especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
AP-LOFAGE	MAPA	Peón agrario (fijo disc.)	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
AP-LOFAGE	MAPA	Mecánico-conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP-LOFAGE	MAPA	Conserje ordenanza	Ordenanza	7	3
AP-LOFAGE	MAPA	Mozo especializado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP-LOFAGE	MAPA	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP-LOFAGE	MAPA	Limpiador/a	Operario de Limpieza	8	3
AP-LOFAGE	MAPA	Auxiliar y controlador pecuario	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
DE	DE	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
DE	DE	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
DE	DE	Monitor	Técnico de Administración	4	1
DE	DE	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
DE	DE	Traductor	Oficial de Administración	5	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
AP	MUFACE	Encargado archivo	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	MUFACE	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
AP	MUFACE	Oficial 1º administrativo	Técnico de Administración	4	1
AP	MUFACE	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
AP	MUFACE	Oficial 2º administrativo	Oficial de Administración	5	1
AP	MUFACE	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
AP	MUFACE	Ayudante archivo	Auxiliar de Administración	6	1
AP	MUFACE	Grabador	Auxiliar de Administración	6	1
AP	MUFACE	Aparejador	Título Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	2	2
AP	MUFACE	Delineante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP	MUFACE	Encargado conserv. y mant.	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP	MUFACE	Oficial 1º oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
AP	MUFACE	Oficial 2º oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
AP	MUFACE	Encargada reprografía	Técnico de Servicios Generales	4	3
AP	MUFACE	Oficial 1º reprografía	Técnico de Servicios Generales	4	3
AP	MUFACE	Oficial 2º reprografía	Oficial de Servicios Generales	5	3
AP	MUFACE	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	MUFACE	Encargado centralita	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
AP	MUFACE	Ayudante almacén	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP	MUFACE	Mozo especialista	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP	MUFACE	Subalterno	Ordenanza	7	3
AP	MUFACE	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
AP(FU Bar)	MUFACE Bar	Portero s/pl. ded.(a ext.)I	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Conserje e/pl. ded.(a ext.)I	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Conserje e/pl. ded.(a ext.)II	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Conserje e/pl. ded.(a ext.)III	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Portero e/pl. ded.(a ext.)I	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Portero e/pl. ded.(a ext.)II	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Portero e/pl. ded.(a ext.)III	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP(FU Mad)	MUFACE Mad	Portero sin pl. ded.(a ext.)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
AP-LOFAGE	MOPU	Encargado administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial 1º administrativo	Técnico de Administración	4	1
AP-LOFAGE	MOPU	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
AP-LOFAGE	MOPU	Oficial 2º administrativo	Oficial de Administración	5	1
AP-LOFAGE	MOPU	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
AP-LOFAGE	MOPU	Encargado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
AP-LOFAGE	MOPU	Aux. tec. ob. Inst. y expl. oc.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
DE	DE	Diplomado enfermería	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
DE	DE	A.T.E.S.	Técnico Sanitario y Asistencial	4	4
DE	DE	Auxiliar sanitario	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
DE	DE	Celador	Ayudante de Servicios Sanitarios	7	4
DE	DE	Jefe sección laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
DE	DE	Analista	Oficial de Investigación y Laboratorio	3	6
DE	DE	Auxiliar laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
EC	C.S.I.C.	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	C.S.I.C.	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	C.S.I.C.	Encargado biblioteca	Técnico de Administración	4	1
EC	C.S.I.C.	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
EC	C.S.I.C.	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EC	C.S.I.C.	Auxiliar biblioteca	Auxiliar de Administración	6	1
EC	C.S.I.C.	Titulado Técnico	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	2	2
EC	C.S.I.C.	Encargado mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
EC	C.S.I.C.	Jefe taller, nave, ensay, o p piloto	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
EC	C.S.I.C.	Patrón barco	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
EC	C.S.I.C.	Patrón embarcación	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
EC	C.S.I.C.	Capataz	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Especialista de oficio	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Oficial agrario jardinería y manejo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Oficial de primera oficinas varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Oficial mantenimiento	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Traconista mecánico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
EC	C.S.I.C.	Motorista naval	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
EC	C.S.I.C.	Oficial de segunda oficinas varios	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
EC	C.S.I.C.	Marinero tripulación	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
EC	C.S.I.C.	Obrero especialista agrario	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
EC	C.S.I.C.	Ayudante oficio	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
EC	C.S.I.C.	Obrero agrícola no especializado	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
EC	C.S.I.C.	Encargado almacén central	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EC	C.S.I.C.	Jefe cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EC	C.S.I.C.	Conductor camión vehículos especiales	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	C.S.I.C.	Gobernante	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	C.S.I.C.	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	C.S.I.C.	Guarda jurado mayor	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	C.S.I.C.	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
DE	DE	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
DE	DE	Delante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
DE	DE	Jefe CMO	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
DE	DE	Jefe técnico operativo	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
DE	DE	Delante primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Encargado CVO	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Oficial 1º Mantenimiento (a extinguir)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Oficial CMO	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Técnico básico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Técnico operativo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
DE	DE	Delante segunda	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
DE	DE	Mecánico naval	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
DE	DE	Patrón caboraje	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
DE	DE	Patrón mayor caboraje	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
DE	DE	Ayudante CMO	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
DE	DE	Capataz peones	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
DE	DE	Marinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
DE	DE	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
DE	DE	Celador mayor prisiones	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
DE	DE	Jefe bomberos	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
DE	DE	Jefe hostelería	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
DE	DE	Encargado seguridad	Técnico de Servicios Generales	4	3
DE	DE	Gobernante	Técnico de Servicios Generales	4	3
DE	DE	Bombero	Oficial de Servicios Generales	5	3
DE	DE	Celador prisiones	Oficial de Servicios Generales	5	3
DE	DE	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
DE	DE	Conductor metálico	Oficial de Servicios Generales	5	3
DE	DE	Camarero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
DE	DE	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
DE	DE	Teléfono	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
DE	DE	Ayudante cocina y comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
DE	DE	Guarda jurado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
DE	DE	Subalterno primera	Ordenanza	7	3
DE	DE	Subalterno segunda	Ordenanza	7	3
DE	DE	P.L.C.P.	Operario de Limpieza	8	3
DE	DE	Médico	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
DE	DE	Médico especialista	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	CSD	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CSD	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EC	CSD	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	CSD	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
EC	CSD	Ayudante técnico en radiología	Técnico Superior Sanitario y Asistencial	3	4
EC	CSD	Auxiliar Clínica	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
EC	CSD	Ayudante técnico laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
EC	CULTURA	Archivero	Titulado Superior de Administración	1	1
EC	CULTURA	Jefe explotación	Titulado Superior de Administración	1	1
EC	CULTURA	Analista funcional	Titulado Medio de Administración	2	1
EC	CULTURA	Analista orgánico	Titulado Medio de Administración	2	1
EC	CULTURA	Corrector estilo	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Corrector estilo (a ext.)	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Jefe administrativo primera	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Jefe administrativo primera (2*)	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Jefe sala	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Redactor (a extinguir) (2*)	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Resp. Equipo Doc. Tit.	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Responsable archivo topográfico	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Responsable librería	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CULTURA	Ayudante redac. (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Diagramador (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Jefe administ. 2* (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Jefe administrativo 2*	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Oficial 1* administ. (4*)	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Oficial 1* administrativo	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Operador consola	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Operador de consola	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Program. 2* (asimil. N4)	Técnico de Administración	4	1
EC	CULTURA	Grabador verif. Jefe	Oficial de Administración	3	1
EC	CULTURA	Oficial 2* administ. (a ext.)	Oficial de Administración	3	1
EC	CULTURA	Oficial 2* administrativo	Oficial de Administración	3	1
EC	CULTURA	Operador terminal	Oficial de Administración	3	1
EC	CULTURA	Aux. biblioteca y archivo	Auxiliar de Administración	6	1
EC	CULTURA	Auxiliar Bibliotecas	Auxiliar de Administración	6	1
EC	CULTURA	Auxiliar biblioteca	Auxiliar de Administración	6	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	C.S.I.C.	Conductor turismo	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	C.S.I.C.	Dependiente	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	C.S.I.C.	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	C.S.I.C.	Auxiliar cocina y comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Ayudante almacén	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Camarero residencia	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Celador	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Cocinero ayudante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Conserje	Ordenanza	7	3
EC	C.S.I.C.	Encargado limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Guarda jurado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EC	C.S.I.C.	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	C.S.I.C.	Casero	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	C.S.I.C.	Limpiador especializado	Operario de Limpieza	8	3
EC	C.S.I.C.	Limpiador especializado 1/2 jornada	Operario de Limpieza	8	3
EC	C.S.I.C.	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	C.S.I.C.	Educador	Oficial de Docencia y Cultura	3	3
EC	C.S.I.C.	Ayudante técnico laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
EC	C.S.I.C.	Encargado animalario central	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
EC	C.S.I.C.	Ayudante laboratorio	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
EC	C.S.I.C.	Cuidador especializado animalario	Oficial de Investigación y Laboratorio	3	6
EC	C.S.I.C.	Auxiliar laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
EC	C.S.I.C.	Cuidador animalario	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
EC	CSD	Jefe de administración de primera	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	CSD	Oficial Administrativo 1*	Técnico de Administración	4	1
EC	CSD	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EC	CSD	Delante Superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CSD	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CSD	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CSD	Oficial 1* OO.VV.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CSD	Oficial 2* OO.VV.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CSD	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CSD	Titulado Profesional	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EC	ESD	Gobernana	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	CSD	Ayudante Gobernana	Oficial de Servicios Generales	3	3
EC	CSD	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	CULTURA	Operador sonido	Operador sonido	5	2
EC	CULTURA	Operador maq. Microfilm	Operador maq. Microfilm	6	2
EC	CULTURA	Ayudante oo.vv.	Ayudante oo.vv.	7	2
EC	CULTURA	Ayudante oo.vv. (5*)	Ayudante oo.vv. (5*)	7	2
EC	CULTURA	Ayudante oo.vv. (6*)	Ayudante oo.vv. (6*)	7	2
EC	CULTURA	Coordinador Sect. Control	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EC	CULTURA	Encargado gral almacén	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EC	CULTURA	Encargado almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	CULTURA	Jefe Equipo almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	CULTURA	Cocinero Escuela Infantil	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	CULTURA	Encarg. Central Telefónica	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	CULTURA	Portero mayor	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	CULTURA	Vigilante consola	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	CULTURA	Vigilante de consola	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	CULTURA	Auxiliar museos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Espec. Almacén y distrib.	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Espec. Alm. y Mont. Obras art.	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Jefe planta de Museos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Jefe planta museos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Portero mayor adjunto	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Recepcionista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Taquillero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Taquillero (4*)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Telefonista (5*)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Vigilante de Museos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Vigilante museos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Vigilante museos (6*)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	CULTURA	Acomodador	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	CULTURA	Ayudante cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	CULTURA	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EC	CULTURA	Encargado de Guardarropa	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	CULTURA	Encargado guardarropa	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	CULTURA	Limpiaora	Operario de Limpieza	8	3
EC	CULTURA	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	CULTURA	Director guard (a ext.)	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
EC	CULTURA	Técnico Educ. Preescol.	Técnico Superior Docente y Cultural	3	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	CULTURA	Grabador-rectificador	Auxiliar de Administración	6	1
EC	CULTURA	Restaurador	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
EC	CULTURA	Encargado general	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Jefe delineantes	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Jefe sección imprenta	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Regente imprenta	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Regente taller imprenta	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Técnico microfilmación	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	CULTURA	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Encargado mantenimiento	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Encuadernador artístico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Especialista microfilm	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Fotógrafo artístico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Fotógrafo artístico (1*)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Fotógrafo artístico (2*)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Fotógrafo artístico (3*)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Fotógrafo artístico asimil.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Jefe equipo imprenta	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Oficial 1ª imprenta	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Oficial 1ª mantenimiento	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Oficial 1ª oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Oficial 1ª oo.vv. (4*)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Técnico de Reprografía	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Técnico reprografía	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Técnico sonido y Audiov.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	CULTURA	Delineante	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Fotógrafo	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Oficial 2ª imprenta	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Oficial 2ª oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Oficial 2ª oo.vv. (4*)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Oficial 2ª oo.vv. (5*)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Operador cabina	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	CULTURA	Operador de cabina	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	EDUCACION	Oficial 2º oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	EDUCACION	Técnico maq. Auxiliar C	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	EDUCACION	Jardinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
EC	EDUCACION	Gestor especializado	Título Medio de Servicios Generales	2	3
EC	EDUCACION	Gobernante	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	EDUCACION	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	EDUCACION	Ayudante cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	EDUCACION	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EC	EDUCACION	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	EDUCACION	Vigilante aparcamiento	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	EDUCACION	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	EDUCACION	Personal Cost.L. Plancha	Operario de Limpieza	8	3
EC	EDUCACION	Personal limpieza	Operario de Limpieza	8	3
EC	EDUCACION	Personal no cualificado	Operario de Servicios Generales	8	3
EC	EDUCACION	Médico	Título Superior Sanitario y Asistencial	1	4
EC	EDUCACION	Asistente Social	Título Medio Sanitario y Asistencial	2	4
EC	EDUCACION	Ayud. Técnico Sanitar.	Título Medio Sanitario y Asistencial	2	4
EC	EDUCACION	Fisioterapeuta	Título Medio Sanitario y Asistencial	2	4
EC	EDUCACION	Terapeuta ocupacional	Título Medio Sanitario y Asistencial	2	4
EC	EDUCACION	Aux. T. Educac. (cuidador)	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
EC	EDUCACION	Auxiliar clínica	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
EC	EDUCACION	Pedagogo	Título Superior Docente y Cultural	1	5
EC	EDUCACION	Profesor	Título Superior Docente y Cultural	1	5
EC	EDUCACION	Psicólogo	Título Superior Docente y Cultural	1	5
EC	EDUCACION	Educador	Título Medio Docente y Cultural	2	5
EC	EDUCACION	Logopeda	Título Medio Docente y Cultural	2	5
EC	EDUCACION	Prof. Educ. Física o D.a. ex	Título Medio Docente y Cultural	2	5
EC	EDUCACION	Profesor peluquería	Título Medio Docente y Cultural	2	5
EC	EDUCACION	Profesor taller	Técnico Superior Docente y Cultural	3	5
EC	G.I.E. CON	Oficial 1º oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	G.I.E. CON	Oficial 2º oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	G.I.E. CON	Conserje	Ordenanza	7	3
EC	G.I.E. CON	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	G.I.E. CON	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	M. PRADO	Conservador laboral	Título Superior Docente y Cultural	1	5
EC	M. PRADO	Jefe Administrativo 1º	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	M. PRADO	Periodista Col	Técnico Superior de Administración	3	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	CULTURA	Educador	Técnico de Docencia y Cultura	5	3
EC	CULTURA	Ayudante laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
EC	EDUCACION	Analista	Título Superior de Administración	1	1
EC	EDUCACION	Documentalista	Título Superior de Administración	1	1
EC	EDUCACION	Redactor	Título Superior de Administración	1	1
EC	EDUCACION	Técnico sistemas 1º	Título Superior de Administración	1	1
EC	EDUCACION	Técnico sistemas 2º	Título Superior de Administración	1	1
EC	EDUCACION	Analista-Programador	Título Medio de Administración	2	1
EC	EDUCACION	Programador I	Título Medio de Administración	2	1
EC	EDUCACION	Técnico medio comunic.	Título Medio de Administración	2	1
EC	EDUCACION	Administrador	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	EDUCACION	Codificador-verificador 1º	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	EDUCACION	Operador 1º	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	EDUCACION	Operador IIº	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	EDUCACION	Operador IIIº	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	EDUCACION	Técnico transmisión datos	Técnico de Administración	4	1
EC	EDUCACION	Operador IIIº	Técnico de Administración	4	1
EC	EDUCACION	Operador IVº	Técnico de Administración	4	1
EC	EDUCACION	Programador 2º	Técnico de Administración	4	1
EC	EDUCACION	Traductor B	Técnico de Administración	4	1
EC	EDUCACION	Codificador-verificador 2º	Oficial de Administración	5	1
EC	EDUCACION	Oficial 2º administrativo	Oficial de Administración	5	1
EC	EDUCACION	Perforista-grabador 1º	Oficial de Administración	5	1
EC	EDUCACION	Perforista-grabador 2º	Oficial de Administración	5	1
EC	EDUCACION	Perforista-grabador 3º	Oficial de Administración	5	1
EC	EDUCACION	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EC	EDUCACION	Codificador-verificador 3º	Auxiliar de Administración	6	1
EC	EDUCACION	Operador 3º	Auxiliar de Administración	6	1
EC	EDUCACION	Perforista-grabador 4º	Auxiliar de Administración	6	1
EC	EDUCACION	Arquitecto	Título Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	1	2
EC	EDUCACION	Arquitecto Técnico	Título Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
EC	EDUCACION	Técnico instalaciones A	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	EDUCACION	Técnico maq. Aux. A	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	EDUCACION	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	EDUCACION	Oficial 1º oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	EDUCACION	Técnico instalaciones B	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	EDUCACION	Técnico maq. Auxiliar B	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	EDUCACION	Delicante	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EH	ARTES GRAF	Oficial 1º maq. reprogr. imp.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	ARTES GRAF	Of. 2º maq. Repr. Impr.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH	ARTES GRAF	Oficial 3º maq. repro. impr.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
EH	C.TUR.	Técnico sistemas	Titulado Superior de Administración	1	1
EH	C.TUR.	Analista gestor sistemas	Titulado Medio de Administración	2	1
EH	C.TUR.	Administrativo superior	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	C.TUR.	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	C.TUR.	Monitor informático	Técnico de Administración	4	1
EH	C.TUR.	Oficial primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
EH	C.TUR.	Auxiliar informático	Oficial de Administración	5	1
EH	C.TUR.	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
EH	C.TUR.	Operador informático	Oficial de Administración	5	1
EH	C.TUR.	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EH	C.TUR.	Delante de proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	C.TUR.	Encargado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	C.TUR.	Oficial primera oficina	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	C.TUR.	Oficial segunda oficina	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH	C.TUR.	Jefe control	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EH	C.TUR.	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	C.TUR.	Ayudante bar comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	C.TUR.	Conductor vehículo motorizado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	C.TUR.	Operario CICE	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	C.TUR.	Operario CICE (fijo disc.)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	C.TUR.	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EH	C.TUR.	Auxiliar limpieza laboratorio	Operario de Limpieza	8	3
EH	C.TUR.	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
EH	C.TUR.	Mozo ordinario	Operario de Servicios Generales	8	3
EH	C.TUR.	Analista laboratorio	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
EH	EH	Técnico sistemas	Titulado Superior de Administración	1	1
EH	EH	Analista aplicaciones	Titulado Medio de Administración	2	1
EH	EH	Analista programador	Titulado Medio de Administración	2	1
EH	EH	Gestor planificación	Titulado Medio de Administración	2	1
EH	EH	Gestor sistemas	Titulado Medio de Administración	2	1
EH	EH	Encargado control calidad	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Inspector control calidad	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Inspector entrevistador encuestas	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EC	M.PRADO	Traductor Intérprete	Técnico Superior de Administración	3	1
EC	M.PRADO	Jefe Administrativo 2º	Técnico de Administración	4	1
EC	M.PRADO	Oficial 1º Administrativo	Técnico de Administración	4	1
EC	M.PRADO	Oficial 2º Administrativo	Oficial de Administración	5	1
EC	M.PRADO	Ayudante obra	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	M.PRADO	Responsable Area	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EC	M.PRADO	Encargado oficinas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	M.PRADO	Jefe Equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	M.PRADO	Oficial 1º OO.VV.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EC	M.PRADO	Fotógrafo	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	M.PRADO	Oficial 2º OO.VV.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EC	M.PRADO	Encarg. 1º Vig.Nocturno	Técnico de Servicios Generales	4	3
EC	M.PRADO	Brigada	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	M.PRADO	Controlador	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	M.PRADO	Controlador Eq.Seguridad	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	M.PRADO	Encarg. 2º Vig.Nocturno	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	M.PRADO	Jefe Vigilantes	Oficial de Servicios Generales	5	3
EC	M.PRADO	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	M.PRADO	Taquillero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	M.PRADO	Telefonista Recepcionista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	M.PRADO	Vigil.seguridad (sentencia)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	M.PRADO	Vigilante seguridad	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EC	M.PRADO	Vigilante aparcamiento	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	M.PRADO	Vigilante servicios varios	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EC	M.PRADO	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
EC	M.PRADO	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
EH	ARTES GRAF	Programador técnico informática	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	ARTES GRAF	Oficia 1º adm.repro.	Técnico de Administración	4	1
EH	ARTES GRAF	Operador 1º inform.repr.	Técnico de Administración	4	1
EH	ARTES GRAF	Oficial segunda administrativo reprograf.	Oficial de Administración	5	1
EH	ARTES GRAF	Operad.segunda informal. reprograf.impr.	Oficial de Administración	5	1
EH	ARTES GRAF	Auxiliar admini. Repr.	Auxiliar de Administración	6	1
EH	ARTES GRAF	Dibujante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	ARTES GRAF	Jefe organización reprografía	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	ARTES GRAF	Jefe sección taller rep.	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	ARTES GRAF	Jefe sección taller reprografía o impr.	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	ARTES GRAF	Of. comp.repro.impr.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EH	EH	Mozo ordinario	Operario de Servicios Generales	3	3
EH	PAL CONG.M	Jefe administrativo primera	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PAL CONG.M	Oficial primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
EH	PAL CONG.M	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EH	PAL CONG.M	Facturista cajero	Auxiliar de Administración	6	1
EH	PAL CONG.M	Ayudante conservación	Título Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	1	2
EH	PAL CONG.M	Encargado grupo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	PAL CONG.M	Oficial primera oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	PAL CONG.M	Técnico sonido	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	PAL CONG.M	Oficial segunda oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH	PAL CONG.M	Oficial tercera oo.vv.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
EH	PAL CONG.M	Consejero Mayor	Oficial de Servicios Generales	5	3
EH	PAL CONG.M	Camarero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	PAL CONG.M	Telefonista recepcionista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	PAL CONG.M	Encargado limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	PAL CONG.M	Mozo especialista	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	PAL CONG.M	Subalterno	Ordenanza	7	3
EH	PAL CONG.M	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
EH	PMNI	Delegado territorial	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PMNI	Jefe administrativo 1ª cat. (GI-I)	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PMNI	Jefe negociado (GIII-IV)	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PMNI	Jefe sección técnica (GII-III)	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PMNI	Programador (N4)	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	PMNI	Jefe administrat. 3ª cat.(GII-III)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Jefe administrativ. 2ª cat. (GII-III)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Jefe parque (N4)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Jefe parque (N5)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Oficial primera administrativo (GIII-IV)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Programador (N5)	Técnico de Administración	4	1
EH	PMNI	Ofic. 2ª adm. (GIII-IV)	Oficial de Administración	5	1
EH	PMNI	Ofic. 2ª adm. (GIII-IV*)	Oficial de Administración	5	1
EH	PMNI	Ofic. 2ª adm. (N5)	Oficial de Administración	5	1
EH	PMNI	Ingeniero técnico 2ª cat.	Título Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
EH	PMNI	Ingeniero técnico 1ª cat.	Título Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
EH	PMNI	Jefe equipo (GV)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	PMNI	Oficial taller (GV)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH	PMNI	Encargado general (GV)	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EH	EH	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Subgestor planificación	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Subgestor sistemas	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Traductor	Técnico Superior de Administración	3	1
EH	EH	Auxiliar estadística	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Entrevistador encuestador	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Informador mercado	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Monitor	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Monitor principal	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Oficial 1ª adm. (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Oficial 1ª administrativo	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
EH	EH	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
EH	EH	Operador terminal	Oficial de Administración	5	1
EH	EH	Operador terminal (a ext.)	Oficial de Administración	5	1
EH	EH	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EH	EH	Auxiliar grabación	Auxiliar de Administración	6	1
EH	EH	Delineante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	EH	Encargado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH	EH	Oficial primera oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH	EH	Oficial segunda oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH	EH	Delineante calador	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
EH	EH	Operador maquinas microfilm	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
EH	EH	Ayudante especialista mantenimiento	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
EH	EH	Jefe control	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
EH	EH	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
EH	EH	Controlador	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	EH	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	EH	Ayudante bar comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Ayudante especialista cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Conductor guardacoches	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Encargado limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Operador maquina reproductora	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EH	EH	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Vigilante diurno, nocturno y rotativo	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	EH	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EH-TURESP.	TRANSP	Especialista manipulador primera 001	Técnico de Servicios Generales	4	3
EH-TURESP.	TRANSP	Jefe sección obr. almacén distribución	Técnico de Servicios Generales	4	3
EH-TURESP.	TRANSP	Especialista manipulador segunda 001	Oficial de Servicios Generales	5	3
EH-TURESP.	TRANSP	Empacador almacén distribución	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH-TURESP.	TRANSP	Operador multicopista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH-TURESP.	TRANSP	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH-TURESP.	TRANSP	Guarda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH-TURESP.	TRANSP	Ordenanza	Ordenanza	7	3
EH-TURESP.	TRANSP	Limpador	Operario de Limpieza	8	3
FO	ANAC	Jefe Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	ANAC	Programador de 1ª	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	ANAC	Traductor intérprete	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	ANAC	Locutor-Informador	Técnico de Administración	4	1
FO	ANAC	Operador de Informática	Técnico de Administración	4	1
FO	ANAC	Aux. Informática (a ext.)	Auxiliar de Administración	6	1
FO	ANAC	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
FO	ANAC	Inspector de Vuelo (a ext.)	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
FO	ANAC	Delicante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	ANAC	Jefe de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	ANAC	Supervisor de Obra	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	ANAC	Técnico Jefe	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	ANAC	Delicante de 1ª	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	ANAC	Oficial 1ª TPV	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	ANAC	Oficial TPV	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	ANAC	Operador primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	ANAC	Técnico Experto	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	ANAC	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
FO	ANAC	Conductor Especialista	Técnico de Servicios Generales	4	3
FO	ANAC	Conductor (a extinguir)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	ANAC	Consejero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	ANAC	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	ANAC	Vigilante (a extinguir)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	ANAC	Vigilante Jurado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	ANAC	Operario de Limpieza	Operario de Limpieza	8	3
FO	ANAC	Especialista de 1ª Labora.	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Técnico Electrónico 1ª	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
EH	PMI	Coordinador seguridad	Oficial de Servicios Generales	5	3
EH	PMI	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	PMI	Telefonista (GV)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
EH	PMI	Subalterno vigilante (GV)	Ordenanza	7	3
EH	PMI	Vigilante seguridad	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH	PMI	Limpador (GV)	Operario de Limpieza	8	3
EH	PMI	Mozo preon (GV)	Operario de Servicios Generales	8	3
EH	PMI	Jefe servicio médico	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
EH	PMI	Médico	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
EH	PMI	ATS	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Jefe superior	Titulado Medio de Administración	2	1
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Jefe administrativo segunda	Técnico Superior de Administración	3	1
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Oficial primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Decedor	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Delicante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Oficial primera oo. vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Oficial segunda oo. vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Jefe almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Ayudante almacén	Ayudante de Servicios Generales	7	3
EH-OF.D.M.A	TURESPAÑA	Limpador	Operario de Limpieza	8	3
EH-TURESP.	TRANSP	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
EH-TURESP.	TRANSP	Jefe sala	Técnico Superior de Administración	3	1
EH-TURESP.	TRANSP	Programador primera	Técnico Superior de Administración	3	1
EH-TURESP.	TRANSP	Oficial 1ª adm. (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
EH-TURESP.	TRANSP	Oficial 1ª administrativo	Técnico de Administración	4	1
EH-TURESP.	TRANSP	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
EH-TURESP.	TRANSP	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
EH-TURESP.	TRANSP	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
EH-TURESP.	TRANSP	Codificador grabador	Auxiliar de Administración	6	1
EH-TURESP.	TRANSP	Grabador verificador	Auxiliar de Administración	6	1
EH-TURESP.	TRANSP	Delicante superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH-TURESP.	TRANSP	Dibujante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
EH-TURESP.	TRANSP	Corrector imprenta	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH-TURESP.	TRANSP	Especialista oficinas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
EH-TURESP.	TRANSP	Oficial segunda oo. vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
EH-TURESP.	TRANSP	Encargado almacén	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Técnico Electrónico 2º	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Oficial 1º conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Operario fotocopadora	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Ordenanza	Ordenanza	7	3
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Subalterno-Guarda	Ordenanza	7	3
FO	D.G. TELEC. (ADH TC)	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Delineante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Supervisor de Obra	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Delineante primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Especialista 1º	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Oficial primera TPV	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Oficial TPV	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	D.G. INF. TR (ADH. ANAC)	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
FO	MOPU	Análisis	Titulado Superior de Administración	1	1
FO	MOPU	Redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
FO	MOPU	Encargado Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MOPU	Encargado Eq. Informática	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MOPU	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MOPU	Técnico Práctico Informát.	Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MOPU	Ayud. Pref. Prensa (a ext.)	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Ayudante de Redacción	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Encar. Term. Pesado M.B.	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Oficial 1º Administrativo	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Operador de Ordenador	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Program. Máq. Básicas	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Tránsito	Técnico de Administración	4	1
FO	MOPU	Oficial 2º Administrativo	Oficial de Administración	5	1
FO	MOPU	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
FO	MOPU	Codificador	Auxiliar de Administración	6	1
FO	MOPU	Codificador Perforista	Auxiliar de Administración	6	1
FO	MOPU	Operador Máquinas Básic.	Auxiliar de Administración	6	1
FO	MOPU	Perforista-Verificador	Auxiliar de Administración	6	1
FO	MOPU	Delineante Superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	MOPU	Encargado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	MOPU	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	MOPU	Téc. Práct. Control y Vg.O.	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	MOPU	Técnico Práct. por Analog	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	MOPU	Aux. Téc. Obra, Taller, I.E.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Capataz 1º a extinguir	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Contramaestre	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Delineante de 1º	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Especialista de Oficio	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Inspecc. Revisor Maquina.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Jefe de Equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Jefe Equipo Sondos-Pr.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Limpieza 1º preferente	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Maestro Sond. prov. 2º s.g.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial 1º Composición	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Alborador	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Albañil	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Carpintero	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Electric.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Fontanero	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Jardiner	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Mecánico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Of. Anal.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Pintor	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 1º Tractorist.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Oficial oficina primera Mecánico reparac. Obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Operador Maquin. Pesada	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Práctico de Topografía	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Sondista Prospector de 1º	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Técnico Aux. Delineante	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Técnico Auxiliar	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Vigilante de Obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MOPU	Capataz 2º a extinguir	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MOPU	Delineante de 2º	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MOPU	Fotógrafo Planimetrador	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MOPU	Laborante a extinguir	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 2º Albañil	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of. 2º Electric.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	MOPU	Jefe Limpieza Planta		Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MOPU	Ordenanza		Ordenanza	7	3
FO	MOPU	Repartidor		Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MOPU	Asesorista		Operario de Servicios Generales	8	3
FO	MOPU	Limpiador		Operario de Limpieza	8	3
FO	MOPU	Mozo		Operario de Servicios Generales	8	3
FO	MOPU	Encargado Gral.Laborator.		Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
FO	MOPU	Encargado Secc.Laborat.		Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
FO	MOPU	Tecnico prac. Lab. (a ext)		Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
FO	MOPU	Técnico Pral.Laboratorio		Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
FO	MOPU	Analista primera		Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
FO	MOPU	Analista segunda		Oficial de Investigación y Laboratorio	3	6
FO	MOPU	Auxiliar Laboratorio		Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
FO	MITC	Analista Superior		Titulado Superior de Administración	1	1
FO	MITC	Analista Programador		Titulado Medio de Administración	2	1
FO	MITC	Jefe Administrativo		Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MITC	Programador de 1º		Técnico Superior de Administración	3	1
FO	MITC	A.g.Aux-Inspecc.Transp.T.		Técnico de Administración	4	1
FO	MITC	Oficial 1º Administrativo		Técnico de Administración	4	1
FO	MITC	Operador de Ordenador		Técnico de Administración	4	1
FO	MITC	Oficial 2º Administrativo		Oficial de Administración	5	1
FO	MITC	Operador de 2º		Oficial de Administración	5	1
FO	MITC	Operador Terminal y T.A.		Oficial de Administración	5	1
FO	MITC	Auxiliar Administrativo		Auxiliar de Administración	6	1
FO	MITC	Codificador		Auxiliar de Administración	6	1
FO	MITC	Codificador-Grabador		Auxiliar de Administración	6	1
FO	MITC	Verificador-grabador		Auxiliar de Administración	6	1
FO	MITC	Encargado General		Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
FO	MITC	Jefe de Taller		Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
FO	MITC	Aux.Téc.Obras Taller y E.		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Contramaestre		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Encargado		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Especialista de Oficio		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Jefe de Equipo		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Mecánico reparaciones		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Oficial 1º OO.VV.		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
FO	MITC	Técnico Auxiliar		Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Fontanero	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Jardinero	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Mecánico	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Of.Anal.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Pintor	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Sondista Prospector de 2º	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
FO	MOPU	Ayudante de Topografía	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Calculador	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Capataz 2º a extinguir	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Albañil	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Carpintero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Electric.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Fontanero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Jardinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Mecánico	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Of.Anal.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Pintor	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Sondista Prospector de 3º	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
FO	MOPU	Peón Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
FO	MOPU	Práctico Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
FO	MOPU	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
FO	MOPU	Encargado Almacén C.	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
FO	MOPU	Jefe Sección Limp. (a ext.)	Técnico de Servicios Generales	4	3
FO	MOPU	Almacenero Almacén C.	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Guarda de Explosiones	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Guarda Jurado Fluvial	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Oficial 2º Cajas	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Oficial de Of.1º Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Oficial de Of.2º Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MOPU	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MOPU	Jefe Personal Limpieza	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MOPU	Oficial de Of.3º Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MOPU	Telefonista de 1º	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MOPU	Telefonista de 2º	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MOPU	Ayudante de Cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MOPU	Guarda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MOPU	Guarda Jurado	Ayudante de Servicios Generales	7	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
IN	CIEMAT	Analista programador (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Jefe administrativo (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Jefe de operación (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Programador aplicac. (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Administrativo (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Ayudante de prensa (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Encargado ser. editorial (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Jefe grabación (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Operador consola (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Operador consola (FPII)	Técnico de Administración	4	1
IN	CIEMAT	Administrativo (FPII)	Oficial de Administración	5	1
IN	CIEMAT	Bibliotecario (FPII)	Oficial de Administración	5	1
IN	CIEMAT	Técnico RR.PP. (FPII)	Oficial de Administración	5	1
IN	CIEMAT	Auxiliar admón. (FPII)	Auxiliar de Administración	6	1
IN	CIEMAT	Bibliotecario (FPII)	Auxiliar de Administración	6	1
IN	CIEMAT	Delineante proyectista (FPII)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	CIEMAT	Jefe de taller (FPII)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	CIEMAT	Jefe equipo prt. Rad. (FPII)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	CIEMAT	Responsable instalación (FPII)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	CIEMAT	Responsable taller (FPII)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	CIEMAT	Delineante (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Encargado mantenimiento (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Encargado taller (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Operador IN o IR (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Operador IN o IR (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Técnico (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Técnico imagen (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Técnico mantenimiento (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Técnico prev. y emerg. (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Vigilante prote. radi. (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Vigilante prote. radiológi. (FPII)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	CIEMAT	Delineante (FPII)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
IN	CIEMAT	Monitor protección radiológica (FPII-NJA)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
IN	CIEMAT	Técnico (FPII)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
IN	CIEMAT	Técnico imagen (FPII)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
IN	CIEMAT	Técnico mantenimiento (FPII)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	MITC	Vigilante de Obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	MITC	Delineante de 2º	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MITC	Oficial 2º OO.VV.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	MITC	Peón Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
FO	MITC	Práctico Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
FO	MITC	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
FO	MITC	Espec. Manipulador	Técnico de Servicios Generales	4	3
FO	MITC	Oficial 1º OO.VV. depend.	Técnico de Servicios Generales	4	3
FO	MITC	Almacenero Almacén C.	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MITC	Jefe Central Telefónica	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MITC	Oficial 2º Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MITC	Oficial 1º Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
FO	MITC	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MITC	Basculero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MITC	Operador Multicopista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MITC	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	MITC	Embuchador	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MITC	Guarda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MITC	Operador Fotocopiadora	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MITC	Ordenanza	Ordenanza	7	3
FO	MITC	Vigilante nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	MITC	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
FO	MITC	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
FO	MITC	Analista primera	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
FO	SGC	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
FO	SGC	Jefe de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
FO	SGC	Especialista de Oficinas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	SGC	Oficial 1º oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	SGC	Oficial 2º oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
FO	SGC	Peón Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
FO	SGC	Revisor Instalaciones	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
FO	SGC	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
FO	SGC	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	SGC	Controlador de Accesos	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
FO	SGC	Encargado de Limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	SGC	Vigilante de Limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
FO	SGC	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
IN	IN	Analista aplicaciones	Titulado Superior de Administración	1	1
IN	IN	Analista sistemas	Titulado Superior de Administración	1	1
IN	IN	Analista programador	Titulado Medio de Administración	2	1
IN	IN	Gestor producción	Titulado Medio de Administración	2	1
IN	IN	Programador sistemas	Titulado Medio de Administración	2	1
IN	IN	Oficial administrativo superior	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	IN	Programador aplicaciones	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	IN	Oficial primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
IN	IN	Operador ordenador	Técnico de Administración	4	1
IN	IN	Operador sistemas	Técnico de Administración	4	1
IN	IN	Planificador sistemas	Técnico de Administración	4	1
IN	IN	Programador máquinas básicas	Técnico de Administración	4	1
IN	IN	Auxiliar informática	Oficial de Administración	5	1
IN	IN	Oficial administrativo (a ext.)	Oficial de Administración	5	1
IN	IN	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
IN	IN	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
IN	IN	Ayudante biblioteca	Auxiliar de Administración	6	1
IN	IN	Grabador	Auxiliar de Administración	6	1
IN	IN	Deincaante proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IN	IN	Ercargado	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	IN	Especialista oficio	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	IN	Oficial primera oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
IN	IN	Oficial segunda oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
IN	IN	Oficial tercera oo.vv.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IN	IN	Operador reproductora	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	IN	Operador teletipo	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	IN	Operador teletipo idiomas	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	IN	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	IN	Ordenanza	Ordenanza	7	3
IN	IN	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IN	IN	Analista laboratorio	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
IR	D.G.II.PP.	Ingeniero Técnico	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
IR	D.G.II.PP.	Jefe Mantenimiento (1.1)	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IR	D.G.II.PP.	Jefe Mantenimiento (1.2 y 2.1)	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IR	D.G.II.PP.	Maestro Taller (1.1)	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IR	D.G.II.PP.	Maestro Taller (1.2 y 2.1)	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
IR	D.G.II.PP.	Maestro Taller (2.2)	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
IN	CIEMAT	Ayudante mont. pr. rad. (FPI)	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IN	CIEMAT	Ayudante técnico (FPI)	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IN	CIEMAT	Ayudante técnico manteni. (FPI)	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IN	CIEMAT	Calculador (FPI)	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IN	CIEMAT	Peón especializado (EP-N2B)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
IN	CIEMAT	Peón (EP-N1B)	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
IN	CIEMAT	Camarero mayor (FPII)	Técnico de Servicios Generales	4	3
IN	CIEMAT	Conductor (FPII)	Técnico de Servicios Generales	4	3
IN	CIEMAT	Encargo serv. transp. (FPII)	Técnico de Servicios Generales	4	3
IN	CIEMAT	Conductor ambulancia (FPI)	Oficial de Servicios Generales	5	3
IN	CIEMAT	Almacenero (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Ayudante desc. ropa equi. (EP)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Ayudante desc. ropa equi. (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Ayudante estafeta (EP-N3B)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Ayudante reprografía (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Conductor (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Operador telex-fax (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Telefonista (FPI)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IN	CIEMAT	Auxiliar almacén (EP)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IN	CIEMAT	Auxiliar almacén (FPI)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IN	CIEMAT	Auxiliar lavadero (EP)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IN	CIEMAT	Auxiliar lavadero (FPI)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IN	CIEMAT	Ordenanza (EP)	Ordenanza	7	3
IN	CIEMAT	Limpiadora (EP)	Operario de Limpieza	8	3
IN	CIEMAT	Jefe laboratorio (FPII)	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
IN	CIEMAT	Responsable animalario (FPII)	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio analítico (FPII)	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio electrónico (FPII)	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio instrum. (FPII)	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio instrumental (FPII)	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio analítico (FPI)	Oficial de Investigación y Laboratorio	5	6
IN	CIEMAT	Técnico Laboratorio Electrón. (FPI)	Oficial de Investigación y Laboratorio	5	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio electrónico (FPI)	Oficial de Investigación y Laboratorio	5	6
IN	CIEMAT	Técnico laboratorio instrument. (FPI)	Oficial de Investigación y Laboratorio	5	6
IN	CIEMAT	Auxiliar laboratorio (EP)	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
IN	CIEMAT	Auxiliar laboratorio (EP-N2B)	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
IN	CIEMAT	Ayudante técnico lab. Ana. (FPI)	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 2º Oficios Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
JU	D.G.R.A.J.	Mozo de calefacción	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 3º Oficios Varios	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
JU	D.G.R.A.J.	Encargado de vigilancia	Técnico de Servicios Generales	4	3
JU	D.G.R.A.J.	Recepcionista telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	D.G.R.A.J.	Taquillero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	D.G.R.A.J.	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	D.G.R.A.J.	Aparcador	Ayudante de Servicios Generales	7	3
JU	D.G.R.A.J.	Subalterno	Ordenanza	7	3
JU	D.G.R.A.J.	Vigilante, Sereno o Cebador	Ayudante de Servicios Generales	7	3
JU	D.G.R.A.J.	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
JU	D.G.R.A.J.	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
JU	D.G.R.A.J.	Psicólogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
JU	D.G.R.A.J.	Trabajador social	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
JU	D.G.R.A.J.	Auxiliar de autopsia	Auxiliar Sanitario y Asistencial	6	4
JU	D.G.R.A.J.	Educador	Titulado Medio Docente y Cultural	2	5
JU	JU	Redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
JU	JU	Analista de segunda	Titulado Medio de Administración	2	1
JU	JU	Jefe de instalaciones Informáticas	Titulado Medio de Administración	2	1
JU	JU	Jefe operatoria	Titulado Medio de Administración	2	1
JU	JU	Ayudante de redacción	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Gestor de trabajos	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Jefe de 1º (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Jefe de negociado administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Jefe de turno	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Programador analista	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Programador primera	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	JU	Adjuvante de instalaciones informáticas	Técnico de Administración	4	1
JU	JU	Jefe de 2º (a extinguir)	Técnico de Administración	4	1
JU	JU	Oficial de primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
JU	JU	Operador de ordenador	Técnico de Administración	4	1
JU	JU	Programador de 2º	Técnico de Administración	4	1
JU	JU	Oficial de Segunda Administrativo	Oficial de Administración	5	1
JU	JU	Terminalista	Oficial de Administración	5	1
JU	JU	Conservador	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
JU	JU	Oficial de 1º Oficios Varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
JU	JU	Oficial de 2º Oficios Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
IR	INTERIOR	Redactor	Técnico Superior de Administración	3	1
IR	INTERIOR	Oficial 1º Administrativo	Técnico de Administración	4	1
IR	INTERIOR	Oficial 1º Traductor-Intérprete	Técnico de Administración	4	1
IR	INTERIOR	Operador Ordenador	Técnico de Administración	4	1
IR	INTERIOR	Oficial 2º Administrativo	Oficial de Administración	5	1
IR	INTERIOR	Operador Terminal no Autónomo	Oficial de Administración	5	1
IR	INTERIOR	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
IR	INTERIOR	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
IR	INTERIOR	Técnico no titulado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
IR	INTERIOR	Jefe de Equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
IR	INTERIOR	Oficial 1º OO.VV.	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
IR	INTERIOR	Oficial 2º OO.VV.	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2
IR	INTERIOR	Oficial 3º OO.VV.	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	6	2
IR	INTERIOR	Peón Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficios	7	2
IR	INTERIOR	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficios	8	2
IR	INTERIOR	Encargado Almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
IR	INTERIOR	Gobernanta	Técnico de Servicios Generales	4	3
IR	INTERIOR	Coinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
IR	INTERIOR	Conductor-Transportista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IR	INTERIOR	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
IR	INTERIOR	Encargado Limpieza	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IR	INTERIOR	Ordenanza	Ordenanza	7	3
IR	INTERIOR	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
JU	D.G.R.A.J.	Ayudante archivo	Titulado Medio de Administración	2	1
JU	D.G.R.A.J.	Intérprete traductor	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	D.G.R.A.J.	Jefe administrativo 2º	Técnico Superior de Administración	3	1
JU	D.G.R.A.J.	Estenotipista	Técnico de Administración	4	1
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 1º administrativo	Técnico de Administración	4	1
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 1º administrativo (a extinguir)	Técnico de Administración	4	1
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 2º administrativo	Oficial de Administración	5	1
JU	D.G.R.A.J.	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
JU	D.G.R.A.J.	Perito (diplomado)	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	2	2
JU	D.G.R.A.J.	Jefe de mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
JU	D.G.R.A.J.	Perito judicial (BUP)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	3	2
JU	D.G.R.A.J.	Conservador	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 1º Oficios Varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios	4	2
JU	D.G.R.A.J.	Oficial de 2º A-A/CL	Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	ITGE	Clasificador	Oficial de Administración	3	1
MA	ITGE	Monitor-Grabación	Oficial de Administración	3	1
MA	ITGE	Oficial de Segunda Administrativo	Oficial de Administración	3	1
MA	ITGE	Auxiliar	Auxiliar de Administración	6	1
MA	ITGE	Auxiliar de Oración	Auxiliar de Administración	6	1
MA	ITGE	Codificador	Auxiliar de Administración	6	1
MA	ITGE	Recepcionista de Documentación	Auxiliar de Administración	6	1
MA	ITGE	Delineante Superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	ITGE	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	ITGE	Delineante de Primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Maestro	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Maestro de Artes Gráficas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Oficial de Primera de Artes Gráficas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Oficial Primera Oficinas Varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	ITGE	Delineante de Segunda	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	ITGE	Oficial de Segunda de Artes Gráficas	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	ITGE	Oficial de Segunda de Oficinas Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	ITGE	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	ITGE	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	ITGE	Ordenanza	Ordenanza	7	3
MA	ITGE	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	ITGE	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
MA	MAPA	Jefe Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MAPA	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MAPA	Administrativo	Técnico de Administración	4	1
MA	MAPA	Operador de Ordenador	Técnico de Administración	4	1
MA	MAPA	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MAPA	Auxiliar de Informática	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MAPA	Ayudante Técnico	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Capataz	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Capataz (fijo discontinuo)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Capataz (tiempo parcial)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Delineante	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Encargado Principal	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Patrón de Embarcación	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MAPA	Oficial de Primera de Oficinas Varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
JU	JU	Jefe de Seguridad	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
JU	JU	Coordinador Subalerno y Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	JU	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	JU	Telefonista Coordinador	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	JU	Vigilante Encargado Turno	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
JU	JU	Empleado Servicios Diversos	Ayudante de Servicios Generales	7	3
JU	JU	Mozo Especialista	Ayudante de Servicios Generales	7	3
JU	JU	Subalerno Servicios Generales	Ordenanza	7	3
JU	JU	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
JU	JU	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
MA	AC-INM	Jefe Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	AC-INM	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
MA	AC-INM	Delineante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	AC-INM	Jefe de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	AC-INM	Supervisor de Obra	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	AC-INM	Supervisor Información S.T.A.	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	AC-INM	Técnico Jefe	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	AC-INM	Encargado de Equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Observador Experto	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Oficial de Primera TPV	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Oficial TPV	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Técnico Básico	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Técnico Experto	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	AC-INM	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	AC-INM	Conductor Especial	Técnico de Servicios Generales	4	3
MA	AC-INM	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	AC-INM	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	AC-INM	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	AC-INM	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
MA	ITGE	Analista Informático	Titulado Superior de Administración	1	1
MA	ITGE	Analista Programador	Titulado Medio de Administración	2	1
MA	ITGE	Documentalista	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	ITGE	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	ITGE	Oficial de Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
MA	ITGE	Operador de Consola	Técnico de Administración	4	1
MA	ITGE	Operador de Ordenador	Técnico de Administración	4	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MOPU	Oficial de Segunda Cajas	Oficial de Administración	5	1
MA	MOPU	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MOPU	Codificador	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MOPU	Codificador Perforista	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MOPU	Operador de Máquinas Básicas	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MOPU	Perforista Verificador	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MOPU	Delineante Supor. (a extinguir)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Delineante Superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Encargado	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Jefe de Taller Especialista (a extinguir)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Jefe de Turno	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Jefe Taller (a extinguir)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Maestro Sondista-Prospector de 1º de Servicios Geológicos	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MOPU	Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Aux. técnico de obra, taller, instalaciones y explotación	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Capataz Primera (a extinguir)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Contramaestre	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Delineante Primera	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Especialista de Oficinas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Inspector Revisor de Maquinaria	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Jefe de Equipo de Sondeos Prospección	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Jefe Equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Lino tipista de Primera Preferente	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Maestro Sond.-Prosp. 2º de Servicios Geológicos	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Mecánico de Reparaciones de Obra	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera albañil	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera carpintero	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera electricista	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera fontanero	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera jardinero	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera mecánico	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera analogs	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera pintor	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Oficial de Oficio de primera tractorista	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MAPA	Oficial de Segunda de Oficios Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MAPA	Ayudante de Oficios Varios	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MAPA	Peón Agrario Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MAPA	Peón Agrario Especializado (fijo discontinuo)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MAPA	Peón Especializado (tiempo parcial)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MAPA	Peón Agrario	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	MAPA	Encargado de Almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
MA	MAPA	Guarda Mayor de Parques Nacionales	Técnico de Servicios Generales	4	3
MA	MAPA	Guía	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MAPA	Guía (fijo discontinuo)	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MAPA	Guía (tiempo parcial)	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MAPA	Mecánico Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MAPA	Emisorista (fijo discontinuo)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MAPA	Empleado de Residencia (a extinguir)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MAPA	Guarda de Parques Nacionales	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MAPA	Guarda Jurado Rural	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MAPA	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MAPA	Mozo Especializado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MAPA	Mozo Especializado (tiempo parcial)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MAPA	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MAPA	Vigilante de Edificio Principal	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MAPA	Limpiador/a	Operario de Limpieza	8	3
MA	MAPA	Limpiador/a (1/2 jornada)	Operario de Limpieza	8	3
MA	MAPA	Limpiador/a (3/4 jornada)	Operario de Limpieza	8	3
MA	MAPA	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
MA	MOPU	Encargado Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MOPU	Encargado de Equipos de Informática	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MOPU	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MOPU	Técnico Práctico de Informática	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MOPU	Ayudante Redactor	Técnico de Administración	4	1
MA	MOPU	Encargado de Terminal Pesado o Máquinas Básicas	Técnico de Administración	4	1
MA	MOPU	Oficial de Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
MA	MOPU	Operador Ordenador	Técnico de Administración	4	1
MA	MOPU	Programador de Máquinas Básicas	Técnico de Administración	4	1
MA	MOPU	Oficial de 2º Admvo. 3 (a extinguir), asimilado al nivel 7	Oficial de Administración	5	1
MA	MOPU	Oficial de Segunda Administrativo	Oficial de Administración	5	1
MA	MOPU	Oficial de Segunda Administrativo (a extinguir)	Oficial de Administración	5	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera pistor	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera tractorista	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Peón Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MOPU	Peón Especializado (discontinuo 6 meses)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MOPU	Peón Especializado (discontinuo 6 meses) (a extinguir)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MOPU	Práctico Espec. (discontinuo 3 meses)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MOPU	Práctico Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MOPU	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	MOPU	Guarda Mayor Fluvial	Técnico de Servicios Generales	4	3
MA	MOPU	Almacenero de Almacén Central	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MOPU	Guarda Jurado Fluvial	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MOPU	Oficial de Oficina de primera conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MOPU	Vigilante de Costas	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MOPU	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MOPU	Telefonista de Primera	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MOPU	Telefonista de Segunda	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MOPU	Guarda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MOPU	Guarda Jurado	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MOPU	Guarda Primera (a extinguir)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MOPU	Jefe de Limpieza de Planta	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MOPU	Ordenanza	Ordenanza	7	3
MA	MOPU	Limpiador/a	Operario de Limpieza	8	3
MA	MOPU	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
MA	MOPU	Encargado General Laborat.	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
MA	MOPU	Encargado Sección Laborat.	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
MA	MOPU	Técnico Práctico de Laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
MA	MOPU	Analista de Primera	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
MA	MOPU	Analista de Segunda	Oficial de Investigación y Laboratorio	5	6
MA	MOPU	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
MA	MITC	Jefe Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
MA	MITC	Oficial Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
MA	MITC	Oficial Segunda Administrativo	Oficial de Administración	5	1
MA	MITC	Operad. Terminal T.A.	Oficial de Administración	5	1
MA	MITC	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
MA	MITC	Verificador grabador	Auxiliar de Administración	6	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MOPU	Oficial de Oficina primera mecánico Reparaciones de Obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Operador de Máquina Pesada	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Patrón Maquinista de Embarcaciones	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Práctico en Topografía	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Sondista Prospector de 1ª	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Técnico Auxiliar	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Técnico Auxiliar Delineante	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Vigilante de Obras	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Capataz de Segunda (a extinguir)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Delineante de Obra (a extinguir)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Delineante de Segunda	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Fotógrafo	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Fotógrafo Planimetrador	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Guarda de Exploraciones	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Laborante	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda alfonador	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda albañil	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda carpintero	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda electricista	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda fontanero	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda jardinero	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda mecánico	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda analógicos	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda pintor	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de segunda tractorista	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Sondista Prospector de Segunda	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MOPU	Auxiliar de delineación (a extinguir)	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Ayudante de Topografía	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Calculador	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Marinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera alfonador	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera albañil	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera electricista	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera fontanero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera jardinero	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera mecánico	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
MA	MOPU	Oficial de Oficina de tercera analógicos	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
PR	CSN	Encargado General	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
PR	CSN	Encargado Seguridad	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
PR	CSN	Jefe Almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
PR	CSN	Especialista de Reprografía	Oficial de Servicios Generales	5	3
PR	CSN	Conductor Consejero y Secretario General	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Conductor de Incidencias	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Conductor del Presidente	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Conductor Director Técnico	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Consejero Encargado	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Oficial SALEMI	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Telefonista de Idiomas	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	CSN	Auxiliar de Servicios	Ayudante de Servicios Generales	7	3
PR	CSN	Ordenanza	Ordenanza	7	3
PR	CSN	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
PR	CSN	Diplomado Enfermería ATS	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
PR	PR	Jefe Sección	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	PR	Jefe Sección (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	PR	Administrativo	Técnico de Administración	4	1
PR	PR	Ayudante de Investigación Sociológica	Técnico de Administración	4	1
PR	PR	Auxiliar	Auxiliar de Administración	6	1
PR	PR	Decorador	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	PR	Delineante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	PR	Encargado de Conservación	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	PR	Encargado Especialidad	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	PR	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	PR	Oficial de Primera de Oficinas Varios	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
PR	PR	Oficial de Segunda de Oficinas Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
PR	PR	Oficial de Tercera de Oficinas Varios	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
PR	PR	Encargado de Almacén	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
PR	PR	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
PR	PR	Maitre	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
PR	PR	Cocinero	Técnico de Servicios Generales	4	3
PR	PR	Consejero *	Técnico de Servicios Generales	4	3
PR	PR	Jefe de Cocina de 2ª	Técnico de Servicios Generales	4	3
PR	PR	Camarero de Primera	Oficial de Servicios Generales	5	3
PR	PR	Camarero/Camarera de 1ª	Oficial de Servicios Generales	5	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MITC	Encargado General	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
MA	MITC	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MITC	Especialista Oficina	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MITC	Jefe Equipo	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MITC	Oficial Primera oo.vv.	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MITC	Oficial Segunda oo.vv.	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
MA	MITC	Práctico Especializado	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
MA	MITC	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	MITC	Almacenero Almacén Central	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MITC	Oficial Primera Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
MA	MITC	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
MA	MITC	Guarda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MITC	Ordenanza	Ordenanza	7	3
MA	MITC	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
MA	MITC	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
MA	MITC	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
PR	CSN	Analista Programador	Titulado Medio de Administración	2	1
PR	CSN	Especialista Redes	Titulado Medio de Administración	2	1
PR	CSN	Jefe de negociado A	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	CSN	Jefe de negociado B	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	CSN	Jefe Explotación	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	CSN	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	CSN	Oficial de Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
PR	CSN	Oficial Mantenimiento Equipos Informáticos	Técnico de Administración	4	1
PR	CSN	Operador de Ordenador	Técnico de Administración	4	1
PR	CSN	Oficial de 2ª Administrativo	Oficial de Administración	5	1
PR	CSN	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
PR	CSN	Auxiliar de Informática	Auxiliar de Administración	6	1
PR	CSN	Especialista Tec. Prox. Radiol.	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
PR	CSN	Técnico Especialista	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
PR	CSN	Técnico Protección Radiológica y Medioambiental	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
PR	CSN	Ayudante Técnico de Mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	CSN	Delineante Proyectista	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	CSN	Delineante Superior	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	- CSN	Encargado de Conservación y Mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
PR	CSN	Oficial de Mantenimiento	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	4	2
PR	CSN	Oficial de Servicios Técnicos	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
SC	ISCIII	Jefe de Negociado FPE	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	ISCIII	Jefe Negociado (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	ISCIII	Operador de Informática	Técnico de Administración	4	1
SC	ISCIII	Auxiliar Administrativo (a extinguir)	Auxiliar de Administración	6	1
SC	ISCIII	Jefe de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	ISCIII	Jefe de Taller FPE	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	ISCIII	Fotógrafo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
SC	ISCIII	Oficial Conservación	Técnico de Mantenimiento y Oficinas	4	2
SC	ISCIII	Oficial Conservación FPE	Técnico de Mantenimiento y Oficinas	4	2
SC	ISCIII	Ayudante de Conservación	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
SC	ISCIII	Peon	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
SC	ISCIII	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
SC	ISCIII	Cocinero	Técnico de Servicios Generales	4	3
SC	ISCIII	Cocinero de Guardería	Técnico de Servicios Generales	4	3
SC	ISCIII	Jefe de Unidad de Almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
SC	ISCIII	Jefe de Unidad de Personal Subalterno (a extinguir)	Oficial de Servicios Generales	5	3
SC	ISCIII	Jefe de Unidad Encargado Desp. Serv. (a extinguir)	Oficial de Servicios Generales	5	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Información	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Información FPE	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Auxiliar de reprografía FPE	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Auxiliar reprografía	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Conadora	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Costurera	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Jefe de Unidad Encargado de Limpieza y Lavabo (a extinguir)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Jefe Unidad Limpieza FPE	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Telefonista (a extinguir)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Control	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Control FPE	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Cursos FPE	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Auxiliar de Lencería	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Ayudante cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Manipulador de Almacén (a extinguir)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	ISCIII	Pregadora	Operario de Limpieza	8	3
SC	ISCIII	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
SC	ISCIII	Limpiadora de Guardería	Operario de Limpieza	8	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
PR	PR	Ayudante de Seguridad	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	PR	Dependiente	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	PR	Especialista de Reprografía	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	PR	Jefe Lencería	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	PR	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	PR	Camarero de Segunda	Ayudante de Servicios Generales	7	3
PR	PR	Ordenanza	Ordenanza	7	3
PR	PR	Planchadora	Ayudante de Servicios Generales	7	3
PR	PR	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
PR	PR	Auxiliar Doméstica	Operario de Limpieza	8	3
PR	PR	Ayudante no Especializado	Operario de Servicios Generales	8	3
PR	PR	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
PR	PR	Pinche de Cocina	Operario de Servicios Generales	8	3
PR	PR	Ayudante Técnico Sanitario	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
PR	SEC	Redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
PR	SEC	Redactor jefe	Titulado Superior de Administración	1	1
PR	SEC	Redactor jefe de Sección	Titulado Superior de Administración	1	1
PR	SEC	Subdirector	Titulado Superior de Administración	1	1
PR	SEC	Traductor	Titulado Superior de Administración	1	1
PR	SEC	Jefe de Documentación y Archivo	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	SEC	Jefe de Sección de Administración	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	SEC	Transcriptor	Técnico Superior de Administración	3	1
PR	SEC	Ayudante de Redacción de Primera	Técnico de Administración	4	1
PR	SEC	Oficial de 1.º Administrativo	Técnico de Administración	4	1
PR	SEC	Oficial de 1.º Administrativo (S/SA)	Técnico de Administración	4	1
PR	SEC	Telepista	Técnico de Administración	4	1
PR	SEC	Oficial de 1.º de Mantenimiento	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
PR	SEC	Oficial de 1.º Reparación y Montaje	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
PR	SEC	Oficial de Reprografía	Oficial de Servicios Generales	5	3
PR	SEC	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	SEC	Motocista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	SEC	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
PR	SEC	Camarero	Ayudante de Servicios Generales	7	3
PR	SEC	Ordenanza	Ordenanza	7	3
PR	SEC	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
SC	ISCIII	Jefe Sección (a extinguir)	Titulado Medio de Administración	2	1
SC	ISCIII	Director Administrativo (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NOUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
SC	SC	Oficial de 2ª de Rotativa	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
SC	SC	Oficial de 2ª Reparación y Montaje	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
SC	SC	Ayudante de Oficinas	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
SC	SC	Encargado de Almacén de Distribución	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
SC	SC	Encargado General	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
SC	SC	Encargado General Lazareto Mahón	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
SC	SC	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
SC	SC	Especialista Manipulador de 1ª de Almacén de Distribución	Técnico de Servicios Generales	4	3
SC	SC	Recepcionista Jefe	Oficial de Servicios Generales	5	3
SC	SC	Operador de Fotocopiadora y Multicopiadora	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	SC	Recepcionista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	SC	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
SC	SC	Limpiadora Encargada de Grupo	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	SC	Manipulador de Almacén de Distribución	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	SC	Ordenanza	Ordenanza	7	3
SC	SC	Repartidor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	SC	Vigilante Aparcamiento	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	SC	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
SC	SC	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
SC	SC	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
SC	SC	Ayudante Técnico Laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6
SC	SC	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
TR	ADMON. S.S	Analista de Informática	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	ADMON. S.S	Documentalista	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	ADMON. S.S	Periodista redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	ADMON. S.S	Técnico A.E. (a extinguir)	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	ADMON. S.S	Analista Progr. (T.Informát.)	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	ADMON. S.S	Documentalista de grado medio	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	ADMON. S.S	Traductor	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	ADMON. S.S	Jefe ejecutivo URE (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	ADMON. S.S	Agente ejecutivo URE (a extinguir)	Técnico de Administración	4	1
TR	ADMON. S.S	Oficial de 1ª Administrativo (a extinguir)	Técnico de Administración	4	1
TR	ADMON. S.S	Agente de ayudante URE (a extinguir)	Oficial de Administración	5	1
TR	ADMON. S.S	Oficial de 2ª Administrativo (a extinguir)	Oficial de Administración	5	1
TR	ADMON. S.S	Auxiliar Administrativo (a extinguir)	Auxiliar de Administración	6	1
TR	ADMON. S.S	Corresponsal S.S. (a extinguir)	Auxiliar de Administración	6	1
TR	ADMON. S.S	Arquitecto e Ingeniero Superior	Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	1	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NOUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
SC	ISCI III	Pinche de Cocina	Operario de Servicios Generales	8	3
SC	ISCI III	Médico de Empresa	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
SC	ISCI III	Coordinador Pedagógico	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
SC	ISCI III	Capellán	Técnico Sanitario y Asistencial	4	4
SC	ISCI III	Educadora Nivel 4	Técnico Sanitario y Asistencial	4	4
SC	ISCI III	Auxiliar de Enfermería	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
SC	ISCI III	Auxiliar Sanitario	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
SC	ISCI III	Técnico Especialista	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
SC	ISCI III	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
SC	ISCI III	Cuidador de Animales EXP	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
SC	SC	Administrador	Titulado Superior de Administración	1	1
SC	SC	Analista	Titulado Superior de Administración	1	1
SC	SC	Redactor (a extinguir)	Titulado Superior de Administración	1	1
SC	SC	Analista Programador	Titulado Medio de Administración	2	1
SC	SC	Ayudante de Redacción (a extinguir)	Titulado Medio de Administración	2	1
SC	SC	Taquigráfico Redactor	Titulado Medio de Administración	2	1
SC	SC	Agente de Inspección	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Agente de Inspección (DH)	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Agente de Sanidad Exterior	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Encargado Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Jefe Administrativo (a extinguir)	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Jefe de Administración	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Relaciones Públicas	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Traductor	Técnico Superior de Administración	3	1
SC	SC	Operador de Sistemas	Técnico de Administración	4	1
SC	SC	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
SC	SC	Corrector de Composición	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Delineante (proyectos)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Encargado de Obra (a extinguir)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Encargado de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Jefe de Taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Maestro de Oficinas	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Teclista	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
SC	SC	Oficial de Oficinas	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
SC	SC	Operador de Offset	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
SC	SC	Oficial	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	ADMON. S.S	Arquitecto e Ingeniero Técnico	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
TR	ADMON. S.S	Encargado de sección (Imprenta)	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	ADMON. S.S	Jefe de imprenta	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	ADMON. S.S	Jefe de mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	ADMON. S.S	Oficial de 1º Oficinas Varios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	ADMON. S.S	Oficial de 2º Oficinas Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	ADMON. S.S	Ayudante de taller (Imprenta)	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
TR	ADMON. S.S	Peon	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
TR	ADMON. S.S	Encargado de Cafetería-Comedor	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
TR	ADMON. S.S	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
TR	ADMON. S.S	Cocinero S.S.CC.	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	ADMON. S.S	Gobernanta	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	ADMON. S.S	Jefe de Barra	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	ADMON. S.S	Cocinero	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	ADMON. S.S	Coordinador de Almacén (Imprenta)	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	ADMON. S.S	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Camarero de Cafetería-Comedor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Conductor (a extinguir)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Motorista Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Ordenanza Casa del Mar	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Ordenanza de fotocomposición	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ADMON. S.S	Ayudante de Cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ADMON. S.S	Ayudante de Comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ADMON. S.S	Camarero Limpiador ISMI	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ADMON. S.S	Ordenanza	Ordenanza	7	3
TR	ADMON. S.S	Subalterno (a extinguir)	Ordenanza	7	3
TR	ADMON. S.S	Vigilante (a extinguir)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ADMON. S.S	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
TR	ADMON. S.S	Médico de centro	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	ADMON. S.S	Médico de Empresa	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	ADMON. S.S	Psicólogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	ADMON. S.S	Sociólogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	ADMON. S.S	Asistente Social	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	ADMON. S.S	Ayudante Técnico Sanitario de Centro Docente	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	ADMON. S.S	Ayudante Técnico Sanitario de Empresa	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	ADMON. S.S	Ayudante Técnico Sanitario de Sanidad Marítima	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	ADMON. S.S	Auxiliar de Apoyo Sanidad Marítima	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
TR	ADMON. S.S	Cuidador	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
TR	ADMON. S.S	Pedagogo	Titulado Superior Docente y Cultural	1	3
TR	ADMON. S.S	Profesor de BUP y FP	Titulado Superior Docente y Cultural	1	3
TR	ADMON. S.S	Maestro de taller	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	ADMON. S.S	Monitor	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	ADMON. S.S	Profesor de EGB	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	ASUNT.SOC.	Jefe administrativo de primera	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	ASUNT.SOC.	Jefe administrativo de segunda	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	ASUNT.SOC.	Oficial de primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
TR	ASUNT.SOC.	Traductor	Técnico de Administración	4	1
TR	ASUNT.SOC.	Oficial de segunda administrativo	Oficial de Administración	5	1
TR	ASUNT.SOC.	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
TR	ASUNT.SOC.	Jefe de servicios técnicos	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	ASUNT.SOC.	Jefe de equipo	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	ASUNT.SOC.	Oficial de Servicios Técnicos	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	ASUNT.SOC.	Cocinero de primera	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	ASUNT.SOC.	Cocinero de segunda	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	ASUNT.SOC.	Oficial Reprografía	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	ASUNT.SOC.	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ASUNT.SOC.	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ASUNT.SOC.	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ASUNT.SOC.	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	ASUNT.SOC.	Empleado de servicios diversos	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ASUNT.SOC.	Ordenanza	Ordenanza	7	3
TR	ASUNT.SOC.	Sesero	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	ASUNT.SOC.	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
TR	ASUNT.SOC.	Peón mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	ASUNT.SOC.	Cuidador	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
TR	ASUNT.SOC.	Educador	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	ASUNT.SOC.	Educador de retoma	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	IMERSO	Administrador	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	IMERSO	Analista aplicaciones	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	IMERSO	Documentalista	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	IMERSO	Periodista	Titulado Superior de Administración	1	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	IMERSO	Mozo	Operario de Servicios Generales	3	3
TR	IMERSO	Personal de Servicio a domicilio	Operario de Servicios Generales	3	3
TR	IMERSO	Personal no cualificado (a extinguir)	Operario de Servicios Generales	3	3
TR	IMERSO	Médico de rehabilitación	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Médico Especialista	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Médico general	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Médico Ginecista	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Médico de empresa	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Pedagogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Psicólogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Sociólogo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	IMERSO	Asistente Social	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Ayudante Técnico Sanitario	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Ayudante Técnico Sanitario de Empresa	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Educador	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Fisioterapeuta	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Graduado social	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Logopeda	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Monitor Ocupacional	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Podólogo	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Psicomotricista	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Técnico de Orientación Profesional	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Terapeuta ocupacional (con idiomas)	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	Terapeuta Ocupacional	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	IMERSO	E.T.A.R.	Técnico Superior Sanitario y Asistencial	3	4
TR	IMERSO	Auxiliar de enfermería	Auxiliar Sanitario y Asistencial	3	4
TR	IMERSO	Cuidador	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
TR	IMERSO	Cuidador (de fin semana)	Oficial Sanitario y Asistencial	3	4
TR	IMERSO	Auxiliar de ayuda domicilio	Auxiliar Sanitario y Asistencial	6	4
TR	IMERSO	Auxiliar puericultor	Auxiliar Sanitario y Asistencial	6	4
TR	IMERSO	Auxiliar Técnico Sanitario	Auxiliar Sanitario y Asistencial	6	4
TR	IMERSO	Director de Guardería Infantil	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	IMERSO	Director Hogar Infantil	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	IMERSO	Profesor titular	Titulado Medio Docente y Cultural	2	3
TR	IMERSO	Maestro de Taller	Técnico Superior Docente y Cultural	3	3
TR	INSALUD	Periodista redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	INSALUD	Traductor	Técnico Superior de Administración	3	1

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	IMERSO	Traductor	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	IMERSO	Diplomado de turismo	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	IMERSO	Jefe administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	IMERSO	Jefe de administración	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	IMERSO	Jefe segunda administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	IMERSO	Programador de aplicaciones	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	IMERSO	Oficial de primera administrativo	Técnico de Administración	4	1
TR	IMERSO	Planificador de tareas informáticas	Técnico de Administración	4	1
TR	IMERSO	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
TR	IMERSO	Grabador verificador datos	Auxiliar de Administración	6	1
TR	IMERSO	Arquitecto Superior	Titulado Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	1	2
TR	IMERSO	Ingeniero Superior	Titulado Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	1	2
TR	IMERSO	Arquitecto Técnico	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
TR	IMERSO	Ingeniero Técnico	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
TR	IMERSO	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	2	2
TR	IMERSO	Jefe de Servicio Técnico	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	IMERSO	Capataz	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	IMERSO	Oficial de Servicio Técnico	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	IMERSO	Ayudante de Servicios Técnicos	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
TR	IMERSO	Peón especialista	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
TR	IMERSO	Encargado de club	Titulado Medio de Servicios Generales	2	3
TR	IMERSO	Responsable de Residencia	Titulado Medio de Servicios Generales	2	3
TR	IMERSO	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
TR	IMERSO	Cocinero de Primera	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	IMERSO	Encargado almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	IMERSO	Gobernante	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	IMERSO	Oficial de 1ª cocina	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	IMERSO	Cocinero de Segunda	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	IMERSO	Oficial de Segunda Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	IMERSO	Subgobernante	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	IMERSO	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	IMERSO	Ayudante de Cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	IMERSO	Camarera Limpiaadora	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	IMERSO	Conserje	Ordenanza	7	3
TR	IMERSO	Ordenanza	Ordenanza	7	3
TR	IMERSO	Ordenanza *	Ordenanza	7	3
TR	IMERSO	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	INSHT	Oficial de Primeros auxilios	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSHT	Oficial de Segunda de Oficinas	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	INSHT	Mecánico Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	INSHT	Azafata	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	INSHT	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	INSHT	Subalterno	Ordenanza	7	3
TR	INSHT	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
TR	INSHT	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	INSHT	Médico del trabajo	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	INSHT	Ayudante Técnico Sanitario	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	INSHT	Analista Laboratorio	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
TR	INSHT	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
TR	TR	Jefe de área	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	TR	Jefe de División	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	TR	Jefe de Sección de Redacción	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	TR	Redactor	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	TR	Subdirector de Redacción	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	TR	Analista	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	TR	Gestor de Proyectos	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	TR	Jefe Operativa	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	TR	Contable General	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Gestor	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Gestor de Trabajos	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Jefe Administrativo 1º	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Jefe Administrativo 2º	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Jefe de turno	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Programador	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Programador Analista	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Técnico Administrativo	Técnico Superior de Administración	3	1
TR	TR	Ayudante Redacción	Técnico de Administración	4	1
TR	TR	Oficial de Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
TR	TR	Operador de Ordenador	Técnico de Administración	4	1
TR	TR	Impaginato de Redacción	Técnico de Administración	4	1
TR	TR	Oficial de Segunda Administrativo	Oficial de Administración	5	1
TR	TR	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
TR	TR	Jefe de imprenta	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	TR	Jefe mantenimiento	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	INSALUD	Oficial segunda administrativo	Oficial de Administración	3	1
TR	INSALUD	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
TR	INSALUD	Grabador verificador datos	Auxiliar de Administración	6	1
TR	INSALUD	Ingeniero	Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	1	2
TR	INSALUD	Aparejador	Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	2	2
TR	INSALUD	Delineante (primera)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSALUD	Electricista (primera)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSALUD	Fontanero (primera)	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSALUD	Oficial Primera Composición	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSALUD	Oficial Primera Impresión	Técnico de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	INSALUD	Oficial segunda composición	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	INSALUD	Operador de imprenta y reprografía	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	INSALUD	Pintor	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	INSALUD	Oficial tercera mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
TR	INSALUD	Ayudante Servicios Técnicos	Ayudante de Mantenimiento y Oficinas	7	2
TR	INSALUD	Oficial Segunda Conductor	Oficial de Servicios Generales	5	3
TR	INSALUD	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	INSALUD	Ordenanza	Ordenanza	7	3
TR	INSALUD	Vigilante	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	INSALUD	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
TR	INSALUD	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	INSALUD	Mozo sanitario	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	INSALUD	Personal no cualificado	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	INSALUD	Asesor médico	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	INSALUD	Médico ayudante	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	INSALUD	Médico inspector	Titulado Superior Sanitario y Asistencial	1	4
TR	INSALUD	Enfermera	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	INSALUD	Kinesiterapeuta	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	INSALUD	Auxiliar sanitario	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
TR	INSHT	Analista de sistemas	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	INSHT	Titulado Superior de Administración	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	INSHT	Titulado Superior de Prevención	Titulado Superior de Administración	1	1
TR	INSHT	Titulado de Grado Medio de Administración	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	INSHT	Titulado de Grado Medio de Prevención	Titulado Medio de Administración	2	1
TR	INSHT	Oficial de Primera Administrativo	Técnico de Administración	4	1
TR	INSHT	Auxiliar administrativo	Auxiliar de Administración	6	1
TR	INSHT	Maestro industrial	Técnico Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas	3	2

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	TR	Ayudante Almacén (A.E.) *	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Camarero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Conductor	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Conserje	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Motorista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Telefonista	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Telefonista/Recepcionista (A.E.)	Auxiliar de Servicios Generales	6	3
TR	TR	Ayudante de Cocina	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	TR	Ayudante de Comedor	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	TR	Camarera de piso	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	TR	Lencera	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	TR	Subalterno	Ordenanza	7	3
TR	TR	Vigilante Nocturno	Ayudante de Servicios Generales	7	3
TR	TR	Empleado de Lavadero	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	TR	Limpiador	Operario de Limpieza	8	3
TR	TR	Limpiadora	Operario de Limpieza	8	3
TR	TR	Personal de Cocina y Limpieza	Operario de Limpieza	8	3
TR	TR	Ayudante Técnico Sanitario de Guardería	Titulado Medio Sanitario y Asistencial	2	4
TR	TR	Auxiliar de Guardería	Auxiliar Sanitario y Asistencial	6	4
TR	TR	Maestro de Guardería	Titulado Medio Docente y Cultural	2	5
TR	TR	Expertos Docentes (A.E.)	Técnico Superior Docente y Cultural	3	5

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
TR	TR	Jefe sección taller	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	TR	Regente	Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	3	2
TR	TR	Corrector	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	TR	Encargado	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	TR	Jefe de equipo	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	TR	Oficial de Mantenimiento (A.E.)	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	TR	Oficial de Primera de Oficinas Varios	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
TR	TR	Oficial de Segunda de Oficinas Varios	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	5	2
TR	TR	Oficial de Tercera de Oficinas Varios	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
TR	TR	Peón o mozo	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
TR	TR	Gerente de Comedor	Titulado Superior de Servicios Generales	1	3
TR	TR	Jefe de Cocina	Técnico Superior de Servicios Generales	3	3
TR	TR	Cocinero	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Cocinero de Primera	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Encargado de Almacén	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Encargado de Control (A.E.)	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Encargado Vigilantes (A.E.)	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Gobernante	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Jefe de Comedor	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Oficial de Reprografía (A.E.)	Técnico de Servicios Generales	4	3
TR	TR	Almacenero	Auxiliar de Servicios Generales	6	3

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANEXO IV DEL DOCUMENTO SOBRE EL
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**

DONDE DICE

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MOPU	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	6
SC	ISCIII	Técnico Especialista	Técnico de Docencia y Cultura	4	6
TR	INSALUD	Aparejador	Titulado Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficio	2	2
TR	INSHT	Mozo	Operario de Servicios	8	3
TR	TR	Oficial de Mantenimiento (A.E.)	Oficial de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G.INF.TR (ADH.ANAC)	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	3
MA	MAPA	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Mantenimiento y Oficinas	6	2
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (1.1)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (1.2 y 2.1)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (2.2)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (3)	Ayudante de Servicios Generales	7	3
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (1.1)	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (1.2 y 2.1)	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (2.2)	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (3)	Auxiliar Sanitario y Asistencial	5	4
IN	CIEMAT	Jefe administrativo (FPII)	Técnico Superior de Investigación	3	1
IN	CIEMAT	Jefe de operación (FPII)	Técnico Superior de Investigación	3	1
IN	CIEMAT	Programador aplicac. (FPII)	Técnico Superior de Investigación	3	1

DEBE DECIR

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
MA	MOPU	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
SC	ISCIII	Técnico Especialista	Técnico de Investigación y Laboratorio	4	6
TR	INSALUD	Aparejador	Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficio	2	2
TR	INSHT	Mozo	Operario de Servicios Generales	8	3
TR	TR	Oficial de Mantenimiento (A.E.)	Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas	4	2
FO	D.G.INF.TR (ADH.ANAC)	Peón	Operario de Mantenimiento y Oficinas	8	2
MA	MAPA	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Investigación y Laboratorio	6	6
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (1.1)	Ordenanza	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (1.2 y 2.1)	Ordenanza	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (2.2)	Ordenanza	7	3
IR	D.G.II.PP.	Demandadero (3)	Ordenanza	7	3
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (1.1)	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (1.2 y 2.1)	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (2.2)	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
IR	D.G.II.PP.	Auxiliar Enfermería (3)	Oficial Sanitario y Asistencial	5	4
IN	CIEMAT	Jefe administrativo (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Jefe de operación (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1
IN	CIEMAT	Programador aplicac. (FPII)	Técnico Superior de Administración	3	1

CATEGORÍAS PROFESIONALES A AÑADIR POR NO APARECER EN EL ANEXO

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
DE	DE	Oficial 1º Mantenimiento (a extinguir)	Técnico de Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficinas	4	2
MA	MOPU	Técnico Práctico de Laboratorio	Técnico Superior de Investigación y Laboratorio	3	6

CATEGORÍA PROFESIONAL QUE NO DEBE FIGURAR EN EL ANEXO

MINISTERIO	CONVENIO	CATEGORÍA ANTIGUA	NUEVA CATEGORÍA	GRUPO PROF.	ÁREA FUNCIONAL
FO	MTTC	Vigilante Nocturno	Técnico de Servicios Generales	4	3

La Comisión Negociadora del Convenio Unico para el personal laboral de la Administración General del Estado, en su reunión celebrada el día 17 de julio de 2000, a propuesta del Pleno de la Comisión General de Clasificación Profesional, ha alcanzado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Incluir una Disposición Adicional Segunda bis en el Convenio Unico, del siguiente tenor:

"1. El complemento singular de puesto de las categorías de Oficial CMO y Técnico Básico del Ministerio de Defensa previsto en la Disposición Adicional Segunda del Convenio Unico, dejará de percibirse desde el momento en que se produzca el reconocimiento de un grupo profesional superior.

2. A partir de la fecha de firma del Acuerdo sobre Sistema de Clasificación Profesional seguirán percibiendo el complemento singular de puesto previsto en la Disposición Adicional Segunda del Convenio Unico, en las condiciones establecidas en la misma, los trabajadores que a dicha fecha tenían reconocidas las categorías siguientes:

CONVENIO	PUESTO
MINISTERIO DE DEFENSA	Conductor Mecánico
MOPU	Oficial 1ª Conductor
MOPU	Encargado General
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	Conductor

3. Con efectos de 1 de enero de 2000 se reconocen los siguientes nuevos complementos singulares de puesto:

Convenio	Puesto	Cuantía anual pesetas
Educación y Ciencia (anterior)	Oficial Administrativo	72.217
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Oficial Administrativo	72.217
Defensa	Oficial Administrativo	72.217
Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil	Oficial Administrativo	72.277
Sanidad y Consumo	Oficial Administrativo	72.217
Sanidad y Consumo	Oficial Administrativo (a ext.)	72.217
Agencia Nacional del Tabaco	Oficial Administrativo	72.217
Instituto Salud Carlos III	Oficial Administrativo (a ext.)	72.217
Instituto Salud Carlos III	Oficial Administrativo FPE.	72.217

Dicho complemento dejará de percibirse por cambio de categoría o grupo profesional".

Segundo.- Se modifica el artículo 2 del Convenio Unico para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el sentido de que su duración se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.- Los aspectos económicos que pudieran derivarse de lo establecido en el apartado primero del presente Acuerdo no tendrán eficacia hasta que por la Mesa General de Negociación se asignen los fondos necesarios para su cumplimiento.